

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### VIRGINIA GHIGLIOTTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobos, del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Laureano Della Schiava, hace saber, por tres días, en autos "Costa, Luis Alberto c/Sancho, Pablo Fernando s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 554-11, que, la Martillero Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 4283601, correo electrónico martillera17ghigliotto@gmail.com, subastará electrónicamente, A PARTIR DEL DÍA 07/06/2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22/06/2021 A LAS 10 HS. la Doceava Parte Indivisa (1/12) del bien a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 280/281: Matrícula Nº 16529 de Lobos. Nom. Cat. Cir. VII; Rural; Parc. 322-a, Partida (062) 001625-0 de Lobos. Base \$105.555,55. Desocupado. Comisión del Martillero 3% a cada parte con más el 10% aportes previsionales. Exhibición: 20/05/2021 de 11 a 12 hs. Oferentes: deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lobos la suma de \$5.277,78 equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía hasta el día 02/06/2021 a las 10 hs. en la cuenta Nº 7067-027-0501222/8 CBU: 0140359427706750122285. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resulten compradores en caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de adjudicación: Se celebrará en la sede del juzgado el día 06/07/2021 a las 10 hs. Comparecerán el martillero y el adjudicatario del bien subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del saldo de precio que deberá ser depositado por el adquirente al quinto día de aprobada la subasta (Art. 581 CPCC), resolución que será comunicada por cédula electrónica y deberá constituir domicilio legal a los efectos pertinentes. La reglamentación de las subastas electrónicas, dictadas por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en el portal oficial de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar); el auto de subasta y el edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. Lobos, 30 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

### ANDREA PAULA RODRIGUEZ

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo SA.CI.FI. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación) (Liquidación cocheras y bauleras Nijocali 52 (Falucho 2540)"; incidente Nº 120.410, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, R.2838, dom. Corrientes Nº 3253, cel. (0223) 154-975300 rematará judicial en block 20 cocheras y 2 bauleras ubicadas en el edificio Nijocali 52, sito calle Falucho Nº 2540 de Mar del Plata, mediante el proceso de subastas electrónicas con base de \$8.990.400 (Pesos Ocho Millones Novecientos Noventa Mil Cuatrocientos), FECHA INICIO: EL 20-MAYO-2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07-JUNIO-2021 A LAS 10:00 HS. Al ctdo. mejor postor. Descripción de unidades que integran la venta en block: 17 cocheras ubicadas en planta baja e identificadas como: 1º) UF 51 (polig. 00-01, espacio físico 17), Pda. inmobiliaria 045-416395-8; 2º) UF 52 (polig. 00-02, espacio físico 16), Pda. Inmobiliaria 045-416396-6; 3º) UF 53 (polig. 00-03, espacio físico 15), Pda. inmobiliaria 045-416397-4; 4º) UF 54 (polig. 00-04, espacio físico 9), Pda. inmobiliaria 045-416398-2; 5º) UF 55 (polig. 00-05, espacio físico 8), Pda. inmobiliaria 045-416399-0; 6º) UF 56 (polig. 00-06, espacio físico, 7) Pda. inmobiliaria 045-416400-8; 7º) UF 57 (polig. 00-07, espacio físico 6), Pda. inmobiliaria 045-416401-6; 8º) UF 58 (polig. 00-08, espacio físico 5), Pda. inmobiliaria 045-416402-4; 9º) UF 59 (polig. 00-09, espacio físico 4) Pda. inmobiliaria 045-416403-2; 10º) UF 60 (polig. 00-10, espacio físico 3) Pda. inmobiliaria 045-416404-0; 11º) UF 61 (polig. 00-11, espacio físico 2) Pda. inmobiliaria 045-416405-9; 12º) UF 62 (polig. 00-12, espacio físico 1), Pda. inmobiliaria 045-416406-7; 13º) UF 63 (polig. 00-13, espacio físico, 14) Pda. inmobiliaria 045- 416407-5; 14º) UF 64 (polig. 00-14, espacio físico 13) Pda. inmobiliaria 045-416408-3; 15º) UF 65 (polig. 00-15, espacio físico 12) Pda. inmobiliaria 045- 416409-1; 16º) UF 66 (polig. 00-16, espacio físico 11) Pda. inmobiliaria 045-416410-5; y 17º) UF 67 (polig. 00-17, espacio físico 10) Pda. inmobiliaria 045- 416411-3, Nomenclatura Catastral.: Circ. I; Secc. D; Manz. 50-a; Parc. 4-a; Matrícula Nº 164.703/51/52/53/54/55/56/ 57/58/59/60/61/62/63/64/65/66 y 67 respectivamente. Pdo. Gral. Pueyrredón (45). 18º) 1 Cochera ubicada en el subsuelo I (descendiendo una rampa desde la entrada del inmueble) identificada como UF 36 (Polig. I-12, Espacio físico 27); Matrícula Nº 164.403/36. 2 Cocheras

ubicadas en subsuelo I (descendiendo dos rampas desde la entrada del inmueble): 19° UF 31 (Políg. I-07, Espacio físico 43), Pda. inmobiliaria 045-416375, Matrícula 164.703/31; Y 20° UF 32 (Políg. I-08, Espacio físico 44) Pda. inmobiliaria 045-416376, Matrícula 164.703/32. 1 baulera ubicada en el subsuelo II, identificada con letra "A" (Políg. II-23) y 1 Baulera ubicada en subsuelo I identificada con letra "B" (Políg. I-26). Estado de ocupación: Las bauleras "A" y "B" se encuentran abiertas y desocupadas; las cocheras: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 27 se encuentran desocupadas. Las cocheras nº 43 y 44 se encuentran ocupadas, según mandamiento de constatación al 08/10/2020. Comprador deberá abonar: seña 10%; Comisión del martillero: 5% más 10% de los mismos en concepto de aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo (En la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) todo ello a cargo del adquirente, deberán abonarse dentro del quinto día de notificado el comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Abonan expensas bimestre julio/agosto 2020 aproximadamente: Cocheras: \$1.830 aprox. baulera "A" \$1.145 aprox y baulera "B" \$1.953 aprox. detalle deuda de expensas de cada unidad en portal subastas electrónicas. Exhibición: Ante la situación sanitaria actual de público conocimiento y las características de los inmuebles a subastar, no se fijará fecha a los fines de su exhibición, ordenándose en su reemplazo fotografías y/o videos de los mismos los cuales podrán observarse en el portal de subastas electrónicas, allí se indicarán las medidas y el importe aproximado que abona de expensas bimestral y deuda de expensas correspondiente a cada unidad. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción en el registro gral. de postores y en el plazo de 5 días hábiles acreditará el depósito de la seña, comisión del martillero y sus respectivos aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobado el remate (será notificado en direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Demás datos en autos; depósito en garantía: \$449.520 equivalente al 5% de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los interesados deberán registrarse como postores con una antelación al menos de 3 días hábiles al inicio de la celebración a la subasta en el reg. subastas judiciales sito calle Gascón Nº 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos Nº 859125/9 CBU 01404238-2761028591259/7; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) mediante cualquier medio de pago disponible. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Acta de adjudicación: se realizará el 02-julio-2021 a las 10:00 hs. en sede Juzgado sito en calle A. Brown Nº 2241 (1° piso) ante funcionario a la cual deberán comparecer el martillero y el adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de no poder celebrarse la audiencia en la fecha establecida por la situación sanitaria de público conocimiento se dispondrá la realización del acta por la plataforma virtual microsoft teams. Mar d. Plata, abril de 2021.

may. 5 v. may. 11

## **GONZALO E. COS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. Nº 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 16\* Subasta: INICIO: 19/5/2021 A LAS 9.30 HS. Y FINALIZARÁ EL 4/6/2021, A LAS 9,30 HS. Un Autoelevador marca Yale, modelo MQ20F, chasis E857T01938L, motor 12919310005, con batería, con pezuñas de 2,20 metros, unidad en buen estado general, dominio CRH02, año 2013. Precio de Reserva \$100.000, Depósito de Garantía \$5.000.- 17\* Subasta: INICIO: 19/5/2021 A LAS 10:30 HS. Y FINALIZARÁ EL 4/6/2021, A LAS 10:30 HS. Un Autoelevador marca Yale, modelo FS030BF, chasis A497N01525L, motor 1314-9998779-073, con batería, con plataforma, unidad en buen estado general, dominio CNV70, año 2013.- Precio de Reserva: \$120.000. Depósito de Garantía: \$6.000.- 18\* Subasta: INICIO: 19/5/2021 A LAS 11:30 HS. Y FINALIZARÁ EL 4/6/2021, A LAS 11:30 HS. Un Autoelevador marca Narrow Aisle, modelo Flexi G-4, chasis NA03744, motor 3683, dominio CSV74.- Precio de Reserva: \$50.000. Depósito de garantía \$2.500.- 19\* Subasta: INICIO: 21/5/2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL 8/6/2021, A LAS 10 HS. Un Autoelevador marca Narrow Aisle, modelo Flexi G-4, chasis NA03743, motor 3684, dominio CSG29.- Precio de Reserva: \$150.000. Depósito de garantía \$7.500.- 20\* Subasta: INICIO: 21/5/2021 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL 8/6/2021, A LAS 11 HS. Un Autoelevador marca Yale, modelo GP20AF, dominio ANP48.- Precio de Reserva: \$200.000. Depósito de garantía \$10.000.- Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 10/5/2021, 16\* subasta de 9,00 a 9,30 hs, 17\* subasta de 9,30 a 10 hs, 18\* subasta de 10 a 10,30 hs, 19\* subasta de 10,30 a 11 hs, 20\* subasta de 11 a 11,30 hs, en calle Alvarez Jonte 398 de Gral D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. Nº 562310/2, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 6 v. may. 7

**GONZALO COS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Chiodi Maria Elisa s Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. 52219, que el Martillero Gonzalo Cos subastará electrónicamente un automotor Marca Honda Tipo Sedán 5 puertas Modelo C13 Fit EXL año 2009 Dominio IJO658, en el estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 1º DE JUNIO DE 2021 A LAS 11.00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11.00 HS. Revisar día 18/05/2021 de 13 a 14 hs. en calle Patricios n° 835 de Bahía Blanca, bajo estricto protocolo: orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. Sin Base. Señá 10%. Precio de reserva \$500.000. Depósito en garantía \$25.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos n° 551013/9, CBU 0140437527620655101393, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 9% más 10% aportes, más IVA. Sellado de boleto 3%. Saldo de Precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (Art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 30 de junio de 2021, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 3%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (Art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 26 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria."

may. 6 v. may. 7

**MARÍA ROSA GUARINO**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 19/05/2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN DÍA 03/06/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición del vehículo el día 12/05/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera N° 1050 de la ciudad de Mar del Plata y exhibición virtual (fotos y video) en <https://youtu.be/Y4voj44n-hs> 100% del bien automotor embargado marca Volkswagen, Sedan 3 Ptas, Modelo: Gol 1.4 L. Motor: Marca Volkswagen N° CNB058825, Chasis: Marca Volkswagen N° 9BWCF05W6DP082828, Dominio LXY 154, año 2012. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de Reserva \$75.700,00. Depósito Garantía 5% \$3.785,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 864515/8 Sucursal 6102 CBU 01404238 27610286451585. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del C.C.P.C. texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de reserva), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como señal. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, se fija el día 06/07/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Brito Manuel Antonio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 10387. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

**ROBERTO FABIÁN MERCADO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. 101 N° 1753, Piso 2, de San Martín, en los autos caratulados: "Cicarelli Hnos. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte.: 58849) informa que el martillero Roberto Fabián Mercado, DNI 23.284.640 CUIT 20-23284640-3, subastará, el inmueble sito en calle Angel Pini 5114/16 de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, nomenclatura catastral: Cir. IV, Sección X, Manzana 42, parcela 13, UF 6 partida inmobiliaria 117-040313-0 Matrícula 4012/6, local con puerta de vidrio en una hoja y vidriera en buen estado, con baño, cocina sin artefactos colocados, con pisos y paredes revestidas en buen estado de conservación, y U.F 7 partida inmobiliaria 117-104320-0 Matrícula 4012/7 con acceso por cochera y/o pasillo común Galpón, con baño y pequeño depósito en buen estado de conservación, ambos se encuentran desocupados. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, INICIO: 07/06/2021 11:00 HS. FINALIZACIÓN: 22/06/2021 11:00 HS. Acreditación de postores: 02/06/2021. Exhibición del bien 28.5.2021 de 9:30 a 10:30. Base: \$2.100.000, para la U.F. N° 7 y \$1.050.000, para la U.F. N° 6. Depósito en garantía: \$105.000 U.F. N° 7 y \$52.500, para la U.F. N° 6. Señá 10 %, Comisión 3 % a cargo de cada parte, más el 10% de ley. Deuda: U.F. 6: Arba \$3.884.,20 al 12-05-17 (Fs-312/16), Aguas Argentinas: \$370,648,11 al 05-06-17 (Fs. 327) AYSA: \$51.036,06 al 5-06-2017

(Fs. 328/9) U.F. 7: Arba: \$29.991,50 AL 12-5-17 (Fs. 305/311), Aguas Argentinas: \$505.879,19 al 5-6-2017 (Fs. 324) AYSA: \$75.782,59 al 5-6-2017 (Fs. 325/6). ABL ambas Unidades Funcionales \$31.590,05 al 8-3-2017 (Fs. 271/301). Se deja expresa constancia que el mismo debe publicarse sin previo pago (Art. 89 y 240 de la Ley 24.522).- Audiencia acta de adjudicación de inmueble 4 de agosto de 2021 a las 11:00 hs. debiendo concurrir .el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (Art. 562 CPCC, Arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar en el Juzgado -, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de la puja - por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. PCPC; Art. 39, Ac. 3604/12). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585, CPCC; Arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Cuenta abierta de autos: CBU 0140138327510076055062 de la cuenta 5100/7605506 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. San Martín, mayo de 2021. Sassone Andrea Yanina, Secretaria.

may. 7 v. may. 11

## ▲ EDICTOS

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02-008340-20/00, seguida a "Sallago Matías Axel y Otros s/Hecho I "Hurto Simple" (Art. 162 C.P.) y Hecho II "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art. 14 Ley 23.737)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MATIAS AXEL SALLAGO, DNI N° 46.623.467, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle 38 y Naval N° 3 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 05 de enero de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: ... III.- Declarar al menor Matias Axel Sallago, DNI N° 46.623467, con fecha de nacimiento el día 12 de octubre del 2005, domiciliado en calle 38 y Naval N° 3 de la localidad de San Clemente del Tuyú, hijo de Sallago Carlos y de Antonetti Giselle, no punible por mediación causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud de los delitos de: Hecho I "Hurto Simple" (Art. 162 C.P.) y Hecho II "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art. 14 Ley 23.737, en la presente I.P.P. N° 03-02-008340-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V.- Librese oficio a Comisaría de San Clemente del Tuyú para notificar a los menores junto a persona mayor responsable. VI.- Fecho, devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Regístrese.". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 26 de abril de 2021. Por recibida la diligencia de notificación que antecede procedente de la Comisaría de San Clemente del Tuyú, atento el resultado negativo arrojado en relación a Matias Axel Sallago, ordénese la notificación de la Resolución dictada en fecha 05 de enero de 2021 al joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores, 27 de abril de 2021. Luciana P. Alava, Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJANDRO ARTEMIO GONZALEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-20063-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 28 de abril de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fojas 115/117 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejandro Artemio Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del

Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de abril de 2021. Manuel A. Nitto, Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la l. P. P. N° PP-03-03- 000744-15/00 seguida a FEDERICO CARLOS BOIANELLI, CLAUDIO JORGE NADUR por el delito de Estafa (172), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de marzo de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Boianelli, Federico Carlos y a Claudio Jorge Nadur, en orden al delito de Estafa, previsto y penado por los Arts. 172 del Código Penal por haber operado la prescripción (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 172 del CP y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese.". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de abril de 2021. Autos y vistos: Atento el tiempo transcurrido y advirtiendo en este acto la suscripta que se desconocen los domicilios de Boianelli Federico Carlos y Nadur Carlos Jorge, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C. P. P. Proveo como Juez Subrogante.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 26 de abril de 2021. Marcos C. Alvarez, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MIGLIONICO JUAN ALBERTO, con último domicilio conocido en calle Echeverría Nro. 2343, en causa Nro. INC-16297-2 seguida a Galeano Oscar Martin por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de abril de 2021. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa N° inc-16297-2 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Galeano Martin Oscar de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por el Superior Departamental, en cuando dispusieron: "... Revocar el auto atacado de fecha 02-03-2021 y, consecuentemente, incorporar a Oscar Martin Galeano -cuyos demás datos filiatorios constan en el legajo principal- al tratamiento punitivo de libertad asistida, bajo las reglas de conducta que el magistrado de la instancia estime oportuno imponer, entre las cuales podrá determinar la realización de tratamiento psicoterapéutico específico contra las conductas adictivas en el medio libre, previa sugerencia por parte de personal idóneo, conforme protocolo de actuación ante la declaración del estado de emergencia sanitaria decretada en el ámbito de la provincia de Buenos Aires...", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: "Resuelvo: I. De acuerdo a lo resuelto por la Alzada Departamental de conformidad con lo normado en los Arts. 106 y ccdts. de la Ley 12.256, fijar a Galeano Oscar Martin las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1. Fijar domicilio en calle 73 Nro. 4590 de Mar del Plata, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado, bajo sanción de así hacerlo se revoque el presente beneficio, y con obligación de cumplir estrictamente las reglas de ASPO o DISPO vigentes. 2. Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, bajo la modalidad que le sea establecida, realizando la primera presentación en los próximos cinco días. 3. Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4. Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas. 5. Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. 6. En cuanto a lo dispuesto particularmente por la Alzada, el mismo debiera realizar tratamiento psicológico y de conductas adictivas ante alguna institución o profesional habilitado para realizarlo, debiéndose acompañar al Patronato actuante - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7. No cometer nuevos delitos. (Arts. 106 y ccdts. de la Ley 12.256). La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 15 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. II. Convertir, de pleno derecho, a partir del día 10/08/21 la Libertad Asistida aquí otorgada en Libertad Condicional, salvo que se revocare en forma previa la libertad concedida, manteniéndose las mismas reglas de conducta antes establecidas, las que deberá cumplir en forma estricta bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de revocarse la libertad, (Art. 13 del C.P.), con expresa indicación que desde ese momento, en caso de revocarse el régimen otorgado no se computará como parte de la pena el período de libertad cumplido (Art. 15 C.P.). III. Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Único de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial y a la Seccional correspondiente al domicilio del encartado a efectos de notificarse al causante que deberá comparecer ante este Juzgado el próximo 27/04/21 a fin de labrar el acta que norma el Art. 198 Ley 12.256, con expresa indicación en dicha acta de las consecuencias correspondientes al posible incumplimiento de los regímenes de libertad asistida y condicional, haciéndosele saber que de no concurrir en el día y horario fijados, se decretará su captura con mas revocacion del regimen de libertad asistida que detenta (Arts. 501 y cctes. C.P.P. y Art 104". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del plata, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Miglionico Juan Alberto, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NOVA NELIDA DEL CARMEN en causa Nro. 16057 seguida a Montenegro Juan Carlos por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II. Líbrese oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Nova Nelida Del Carmen, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. No. 15 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, sito en la calle Alte. Brown N° 1762, le hace saber que en los autos "Diaz Martin s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (Pequena)" Expte 3200, se ha decretado con fecha 14 de abril de 2021 la Quiebra del Sr. DIAZ MARTIN, DNI 16.355.458, con domicilio real denunciado en la calle Pacheco de Melo N° 4843 de esta ciudad, continuando como Síndico Judicial la CPN Estela Femenia con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Hágase saber a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 26/02/2020), a tenor de lo prescripto por el Artículo 117 de la L.C.yQ. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3° de la L.C.yQ). 3) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5° de la L.C.yQ). Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el Boletín Oficial, y Diario La Capital por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522)". Mar del Plata, abril de 2021.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos la menor E.B.D., en causa nro. 16133 seguida a DIAZ JUAN CRUZ por el delito de Abuso Sexual, la Resolución que a continuación de transcribe: "... /// del Plata, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- Líbrese oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de abril de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos la menor E.B.D., notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplida por parte de condenado la restricción de acercamiento."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de ECHEVERRIA CARLOS HORACIO, DNI 11875939 con fecha 17/04/2013. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la Ley Falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 08/07/2021, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 (en adelante L.C.Q.) hasta el día 03/09/2021, c) Presentación del informe general previsto por el Art 39 L.C.Q. hasta el día 05/11/2021 (cfr. Art. 200 L.C.Q.) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. N° 93734 "Echeverría Carlos Horacio s/Quiebra". Buenos Aires, 21 de abril 2021. Fernanda Lombardi. Juez. Ana C. Alonso, Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas NORBERTO PARISSSEN, GABRIELA CHERMELO y MATÍAS MANDINABEITÍA, todos con último domicilio laboral conocido en calle San Luis Nro. 2843 de la localidad de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-17256-1 seguida a Sanchez Elias Orlando por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de febrero de 2021. ... 5) Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima

tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Videla, Marta Susana c/Grill, Maria Elida - Acciones Posesorias/Reales - Expte. N° 9109929" cita y emplaza a los sucesores de VIDELA, MARTA SUSANA, DNI N° 13.816.513, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Juan C. Vilches, Secretario.

1º v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ YONATAN ARMANDO, poseedor del DNI N° 34491091; nacido el 01/09/1988 en Monte Grande, hijo de Raul Omar Rodriguez y de Monica Lopez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-16194-2000 (Registro Interno N° 9183), caratulada "Rodriguez Yonatan Armando s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 28 de abril de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante en autos, visto lo manifestado por la Defensa Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki, Secretario.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 17 de marzo de 2021, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN GUSTAVO CACERES (DNI 27.051.155; CUIL 20-27051155-5) domiciliado en calle 161 número 1519, de La Plata. Asimismo, se ha ordenado la modificación de las fechas para las instancias previstas en el Artículo 200 de la Ley Falencial, señalándose el 8 de junio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Analía Hebe Gonzalez, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", de esta Ciudad, Teléfonos de Contacto: Celular: 221-4817936, Teléfono fijo: 4224980, días y horarios de atención de lunes a viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se informa y hace saber la cuenta designada por la Sindicatura para la percepción del Arancel: Banco Santander, CBU:072074358800035169640. Se fija el 4 de agosto de 2021 para la presentación del informe individual y el 16 de septiembre de 2021, para la presentación del informe general. La Plata, 28 de abril de 2021. Juan A. Silva, Secretario.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. seguida a CESAR DAVID CORONEL por el delito de Amenazas Calificadas del registro de esta Secretaría Única. Cítese y Emplacese al nombrado Coronel nacido el día 5 de mayo de 1990, en

Capital Federal, DNI nro. 35.190.249, desocupado, soltero, con último domicilio en la calle Santos Vega 1988 entre Guiraldes y Benito Lynch de la localidad de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, siendo que de la vista conferida al señor Defensor oficial no se ha obtenido respuesta sobre la información respecto del paradero del causante Coronel, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Cesar David Coronel mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Vanina S. Paredes, Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.313 I.P.P. N° PP-03-00-002559-10/00 seguida a JUAN ALFREDO MONZÓN por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones n° 35 de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de abril de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Juan Alfredo Monzón..., y declarar la Extinción de La Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto en Grado de Tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 89 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)...". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual."- Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 28 de abril de 2021. Paula I. Arrechea, Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO EZEQUIEL SOSA en causa nro. INC-14964-5 seguida a Roldan Leonardo Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Roldan Leonardo Ezequiel (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P.) y régimen abierto dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. Diego Ezequiel Sosa a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- "/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a sr. CHIRIGLIANO CARLOS ADRIÁN en causa nro. INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese Incidente de Libertad Condicional respecto del causante Paez Cristian Javier (Art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y ccdts C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en



que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- "/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Téngase presente que la víctima de autos Chirigliano Carlos Adrian, no ha sido debidamente notificado al domicilio de calle Cerrito nro. 1913 por ser de numeral inexistente, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a HERNANDEZ CRISTIAN EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 2135-21 (RI 9146/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 11/03/21 por la Comisaría 2° de Almirante Brown respecto que el Sr. Hernandez no ha sido habido en el domicilio de la calle Montiel 150 de dicha Localidad y teniendo en cuenta que en fecha 19/04/21 y 22/04/21 la Defensa manifestó no contar con dato alguno para aportar respecto de su asistido, dispóngase la citación por edictos del encausado Hernandez Cristian Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 2135-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 29/4/21. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Analia Estanga, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Héctor Fabian Casas, hace saber que con fecha 15-4-2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARIA LORENA GAUNA, CUIT 27-26703604-2 con domicilio en calle San Lorenzo 3270, Depto. 1 de Mar del Plata. Fijar la fecha del 05/07/2021 hasta la cuál los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohibese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Maria Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Informe Individual será presentado el 2/9/2021 y el Informe General el 18/10/2021. Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: [estudiojewkes@gmail.com](mailto:estudiojewkes@gmail.com). cel. 2235259912. Mar Del Plata, abril de 2021. Se deja aclarado que el presente se ordena publicar sin previo pago por tratarse de una quiebra (Art. 273 inc. 8° Ley 24522).

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MAIDANA ERNESTO JULIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 30658-19 (RI 8757/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 25 de marzo del 2021 por la Seccional Policial Avellaneda Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Maidana Ernesto Julio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 30658-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/4/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Laura A. Spinelli, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar la Apertura del Concurso Preventivo de JUAN FRANCISCO SUINO, DNI 29.480.281, domiciliado en Perito Moreno 374, Etapa 1, Lote 10 del Parque Industrial de Canning, Partido de Ezeiza, que tramita bajo la caratula "Suino, Juan Francisco s/Concurso Preventivo". Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/07/21 ante el Síndico Valeria Paula Rancaño, en la calle Gorriti 2101, Lomas de Zamora. Los días lunes, martes, jueves y viernes de 14 a 17 hs. (Te. 4282-1656). El resto de las fechas fijadas son: Informe Individual: 25/08/21, Informe General: 06/10/21, Audiencia Informativa: 07/03/22 a las 10 hs. Lomas de Zamora, abril de 2021. Fabiana N. Colman, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BUSTOS DIEGO GASTÓN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-624-2021-8081- "Bustos Diego Gastón s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Luján -B-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 29 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese al imputado Diego Gastón Bustos por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) c/Banco Patagonia S.A. s/Repeticón Sumas de Dinero" Expte. N° NG-129010, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24.240, 28 inc. a de la Ley 13.133). El objeto es la restitución de las sumas cobradas en exceso en concepto de Impuesto País y el cese de la aplicación de una alícuota del 30% a la totalidad de los consumidores en la totalidad de las sucursales en la Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "De Los Hoyos Agustin Damian s/Abrigo", cita y emplaza a ROSA CRISTINA MORINIGO KORNICKI y MIGUEL ANGEL DE LOS HOYOS a fin de que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia del día 13 de mayo de 2021 a las 10:00 horas con patrocinio Letrado Particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de Adoptabilidad de la niña Agustin Damian De Los Hoyos y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Ivana F. M. Díaz, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO MIÑO, de 57 años de edad, divorciado, desocupado, argentino, nacido el 11 de junio de 1962 en San Fernando (B), con domicilio en calle Don Bosco N° 3785 y Gallardo de Don Torcuato, Partido de Tigre, con DNI N° 16.922.903, instruido, hijo de Irma Josefina Cejas y de Dalmacio Miño; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1431-2020 (9242), "Miño, Oscar Antonio s/Amenazas Simple (2h), Lesiones Leves, Daño (2h) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 29 de abril de 2021. Natalia S. Martin, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernan Felix Krzyszycha, hace saber que con fecha 27-11-2020 se ha decretado la Quiebra de la Sra. WANDA SILVANA ROGGERI, CUIT 27-29684091-8 con domicilio en calle La Pampa 1064 de Mar del Plata. Fijar la fecha del 01/06/2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Veronica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894- 1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. solicitar turno. Mar del Plata, abril de 2021. Virna S. Rondinella, Secretaria.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, hace saber que el 13 de abril de 2021 se decretó la Quiebra del Sr. ALBERTO EMANUEL SANTILLAN, DNI 29.131.040, con domicilio real en la calle 548 N° 1055 de Florencio Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 29 de junio de 2021 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com., Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 26 de agosto de 2021. Informe General 7 de octubre de 2021. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO FLORES, DNI N° 22.798.769, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-037144-16/00, caratulada: "Flores Miguel Alejandro - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 15 de abril de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Miguel Alejandro Flores, DNI N° 22.798.769, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía...". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 15 de abril de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.-

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003117-12/00 seguida a JASON CRISTIAN ALEXANDER MALDONADO por el delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones leves y Lesiones graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Bolívar y Las Heras N° 581 de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de abril de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente A Jason Cristian Alexander Maldonado, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves y Lesiones Graves. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 239, 89 y 90 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)...."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de abril de 2021. Autos y Vistos: -... -3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula I. Arrechea, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13- 00-006622-19 caratulada "Orquera, Lucas Nahuel (i) s/Robo Agravado ", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don LUCAS NAHUEL ORQUERA, titular del DNI 41435014, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1766 de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 29 de enero de 2021.- en cuanto reza, "Resuelve: I) Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 11 de enero de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Lucas Nahuel Orquera.". Fdo. Dres. Pablo Gastón Barbieri y Alejandro Cascioi, Jueces de Cámara.- El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "//mes, 28 de abril de 2021.- En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Lucas Nahuel Orquera de la resolución de fecha 29 de enero de 2021, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1766 de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por Notificado."- Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Alarcon Guadalupe s/Quiebra (Pequeña)". Expte. N° 133029, con fecha 8 de octubre de 2019 se ha decretado la Quiebra de GUADALUPE ALARCON, DNI N° 31.225.610 con domicilio procesal en la calle 58 número 912 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Jorge Horacio Erice con domicilio constituido físico en calle 6 N° 667 PB. Of. 14 de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto 4228727 y/o (221) 4281704, con domicilio electrónico en 201203022723@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla jerice56@yahoo.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de junio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de julio de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 17 de agosto de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 31 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 28 del mes de setiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 29 de setiembre de 2021 y el día 13 de octubre de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de noviembre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 29 de abril de 2021. Daniel A. Galipo Gutierrez, Secretario.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 6 de Quilmes, hace saber que se ha ordenado con fecha 11/02/2021 la declaración de Quiebra del Sr. VALENTIN NELIO ALBERTO, DNI N° 13.647.659, con domicilio calle 25 N° 3207 de la ciudad de Ranelagh, Berazategui. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 20/08/2021 ante el Síndico Dalla Torre Karina Susana, en calle Lavalle 641 piso 1º "A" de Quilmes, de lun. a vie. de 10 hs. a 15 hs. Inf. Indiv. 15/10/21. Inf. Gral: 15/07/21.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente IPP N° 03-04-000381-21, autos caratulados "FIORELA MICHEL RIQUELME s/Lesiones Leves" Considerando: I) Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total de la encausada Riquelme, en los términos del Art. 323. inc 5º del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II) Que se encuentra agregado en autos acreditación de minoridad desprendiéndose del mismo que el es menor de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III) Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad de Villa Gesell, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Lesiones Leves. IV) Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1º de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1º de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1º de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2º párrafo de la Ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1º de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1º). Sobreseer Definitivamente al menor Fiorela Michel Riquelme nacido el 24 de enero de 2004, DNI N° 94.468.314, con domicilio en calle Paseo 107 y Avenida 21 de Villa Gesell y/o Paseo 149 altura: 4084 entre Avenida 1 casa justo esquina de la localidad de Villa Gesell en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Lesiones Leves por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2º). Téngase presente la derivación efectuada por la señora agente fiscal por ante el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a Comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.". Dolores, 9 de marzo de 2021. Hachmann Maria F. Juez.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEIAMBA JUAN SEBASTIÁN y VELEZ TORRES STEVEN EVANDER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-8756-20 (RI 8854/4), seguida a los mismos en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado oportunamente por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Peiamba Juan Sebastián y Velez Torres Steven Evander debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-8756-20 (8854/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del

C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS MARTIN NUÑEZ en causa Nro. INC-17184-2 seguida a Otarola Mauro Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado por las partes, y atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. Lucas Martín Nuñez, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 5 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de OLINDA ZAPATA para que dentro del término de cinco 5 días comparezcan en autos "Zapata Olinda c/Nuñez Juan s/Daños y Perjuicios" Exp. 52491, a estar a derecho Art. 43 del CPCC bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 53 inc.5 del CPCC. Gral San Martín, 2021. German A. Cirignoli, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 de La Plata -Palacio de Tribunales-, cita al demandado Sr. FRETES ORTIZ SERGIO DNI 94403962- en los autos caratulados "Biagini Blanco Priscila Nahir c/Fretes Ortiz Sergio s/Daños y Perjuicios Aut. c/Les. o Muerte (exc. Estado)" LP-70552-2016, para que en el término de diez días comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 341, 681 del C.P.C.C.).- La Plata, mayo de 2021. Agustina Larrosa, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Carballo, Cristina Isabel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 10195-2018) cita a CRISTINA ISABEL CARBALLO para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del C.P.C., es decir darle por reconocida la firma de los documentos que se le atribuyen. Morón, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos "Alimentaria San Carlos S.A. c/Sucesores de Miguel Goitia Ugarte y Ot. s/Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmuebles", cita y emplaza a quienes resulten herederos de las Sras. JUANA ISABEL GOITIA; LUISA VALENTINA GOITIA; MARIA INES GOITIA y MIGUEL GOITIA Y UGARTE y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho, para que comparezca a estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse a contestar la demanda, de designar al Sr. Defensor Oficial en turno para asumir su representación (Arts. 34, 116, 145, 146, 529, 540 y ccdts. del C.P.C.C.). Se hace constar que los inmuebles objeto de autos, están ubicados en calle José C. Paz entre San Carlos y calle 4 de la localidad de Carlos Keen, Pdo. de Luján (B), Nomenclatura Catastral de origen Circ. VII, Secc. B, Manz. 25, Parcelas 9, 11 y 12, Inscripción de dominio: Parc. 9: DH 7352/78 con relación a la inscripción 6/50 a

nombre de Gutierrez, Daniel Osvaldo, Gutierrez, Ana María, Gutierrez, Pedro Nestor y Caro de Gutierrez, Diolina; Parc. 11: Nro. 8416 F\* 320 Serie B año 1903 a nombre de Goitia y Ugarte, Miguel y Parc. 12: Nro. 36469, F\* 986v Serie A, año 1909 a nombre de Fernández Marteache, Fernando. Mercedes, 2021. Ana V. Punte, Secretaria.

may. 6 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de San Justo, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Barbalace Tomas y Otro/a c/Aslan Isidoro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 17484 - 2007), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de ASLAN ISIDORO y GOURINSKY DANIEL GERSON y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis cito en General Guido 2552, Lomas del Mirador, La Matanza, identificación catastral: Circunscripción II sección E, Manzana, 230 parcela 19, partida inmobiliaria 070-03662 para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 9 de abril de 2021. Maria Cocucci, Auxiliara Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.y.C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a herederos de ROQUE ALBERTO CASTRESANA DNI 5.380.131 para que contesten la demanda entablada por Julio Cesar Rasso, caratulada: "Rasso, Julio Cesar c/Wilson, Osvaldo Hector s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 44903), bajo apercibimiento de designarte Defensor de Ausentes. Necochea, 6 de abril de 2021. German A. Sanchez Jauregui, Secretario.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de Pehuajó a fin de emplazar a ERIBERTO FRANCISCO PIJUAN Y PORTAL y LUIS PORTAL o en sus caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Orona Ester Raquel y Otra c/Piujan y Portal Eliberto Francisco s/Usucapión" - N° Causa: 898-2019, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (conf. Art. 341 y 681 del CPCC). Carlos E. Vicente, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, secretaria única, cita y emplaza a los herederos de ALCALDE JOSE MARIA y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, ubicado en calle N° 1 entre 9 y 10, manzana 5 de la Localidad de Zavalia, Partido de General Viamonte, de 860,00 m2, parcela 21 a), conforme plano de mensura y que se forma de dos parcelas menores N° 22 y 23, designada catastralmente como Circunscripción 6 Sección A, Manzana 5, Parcela 22-23 Partidas inmobiliarias N° 049-1004-1 y 049-7226-8, designación según plano como Lotes G y H de la manzana 28, que miden 430,00 m2 cada uno, Inscripción de Dominio (049), Matricula 10295 y 10296, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso, iniciado por Martin Héctor Rossi, en los autos caratulados "Rossi, Martin Hector c/Alcalde, Jose Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte N° 20808-2020, Los Toldos de abril de 2021. Claudia B. Pessini, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Sec. Única, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Mollo Angel Andres c/Dupuy Julia Adelina, y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 28911, cítese a los herederos y/o sucesores de ARNOLDO ROLANDO DUPUY, HERNÁN UBALDO DUPUY, HEDIA HILDA DUPUY y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 50 esquina 21 de Miramar, individualizado con nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 26-C, Parc. 15-A, inscripto en el Folio 10 de 1947 del partido de Gral. Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

may. 6 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Empresa Rodobens S.A. de Ahorro para Fines Determinados s/Repetición Sumas de Dinero" Expte. N° NG-129106, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es el reintegro de las sumas percibidas por la demandada, en forma indebida y sin sustento, a la totalidad de los usuarios y consumidores de la demandada en la Provincia de Buenos Aires, en concepto de Ley 25413, a los cuales le hayan aplicado y cobrado dicho rubro, en el supuesto de que los mismos no hayan abonado los cupones de pago a través de un deposito en la cuenta corriente bancaria de la accionada, sino a través de las empresas de cobranzas existentes en la actualidad. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 3016, seguida a CLAUDIO ADRIÁN PEDROZO por el delito de Hurto Calamitoso, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que por sentencia firme de fecha 16 de agosto de 2019, Claudio Adrián Pedrozo resultó condenado a la pena de un año y diez meses de prisión de ejecución condicional y costas, por ser autor penalmente responsable del delito de Hurto Calamitoso, según hecho ocurrido el día 3 de diciembre de 2017, en la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, habiéndose dispuesto que, durante el plazo de dos (2) años, el nombrado fijara residencia, se sometiera al control del Patronato de Liberados y se abstuviera de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas.- Que habiendo librado el correspondiente oficio a los fines de notificar al condenado Pedrozo del

cómputo de pena practicado en el domicilio que fijó en autos, se obtuvo como resultado que el nombrado se mudó de dicho lugar, desconociéndose su actual paradero -ver en tal sentido las actuaciones digitales de fecha 8 de septiembre de 2021. Que posteriormente la Defensa del encausado, la que por ese entonces era ejercida por el Dr. Pablo Martín Testa, informó que Pedrozo debió cambiar de domicilio con fecha 18 de marzo de 2020 a pedido su tía la Sra. Lajas Paola Alejandra, mudándose a la finca de la calle Carrafa n° 1212 de la Localidad de Merlo, y quedando imposibilitado de moverse del lugar por el aislamiento social y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de marzo del 2020. Ante ello, se libró un nuevo oficio de notificación al nuevo domicilio aportado, arrojando tal diligencia como resultado que habiéndose entrevistado con quien dijo ser el tío de Pedrozo, el nombrado se había retirado del lugar hacía aproximadamente diez años -ver actuaciones de fecha 25 de noviembre de 2020. Que ante lo expuesto corrí vista a la Sra. Fiscal interviniente, señalando la Dra. Menéndez que teniendo en cuenta que en ambos domicilios fijados por el condenado ha sido informado por personal policial que Claudio Adrián Pedrozo no residía más en ninguno de ellos, peticionó que se aplique la normativa del Art. 27 bis del C.P., argumentado que estas circunstancias no hacen más que evidenciar la persistencia y reiterancia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas por parte del obligado, no sólo de la relativa a residir en el lugar que fijara a dicho fin, sino la del sometimiento al control del Patronato de Liberados, por lo que consecuentemente evadió el control de la institución que debe supervisar al eludir, no solo el domicilio que fijó como una de las obligaciones impuestas, sino el que de manera mendaz e inconsulta indicó residir. Por todo ello entendió que no debe computarse como plazo de cumplimiento el tiempo transcurrido y que debe revocarse la condicionalidad de la condena impuesta a Pedrozo (Art. 27 bis del C.P., 510 del C.P.P.). Que posteriormente corrí vista a la Defensa, la cual fue contestada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Luis Pablo Carpaneto, mediante el escrito de fecha 20 de abril del año en curso, quien hizo saber que recibió las actuaciones por parte de la Comisaría zonal, habiendo sido informado que su pupilo no fue habido en los domicilios de las calles Sanabria nro. 1480 y Angel Rodríguez nro. 2745, de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo.- Establece la parte final del Art. 27 bis del Código de Fondo que, si el condenado no cumple con las reglas de conducta impuestas, el Tribunal puede disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Además, el artículo en análisis continúa estableciendo que: "Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia". Pues bien, la situación descripta en estos considerandos pone de manifiesto la persistencia en el absoluto incumplimiento por parte del condenado de las reglas de conductas impuestas, todo lo cual me habilita a resolver conforme el Código Penal prevé. Esto es: revocando la condicionalidad de la condena y ordenando la captura del contumaz para que cumpla, una vez que sea habido, la totalidad de la pena de prisión impuesta.- Por las razones expuestas corresponde y así, Resuelvo: I.- Revocar la Condicionalidad de la Condenadictada en fecha 16 de agosto de 2019 respecto de Claudio Adrián Pedrozo, y ordenar la captura del nombrado, para que una vez que sea habido cumpla la pena de un año y diez meses de prisión impuesta en la sentencia.- Rige el Art. 27 bis, última parte del párrafo final del C.P.II.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto respecto de Claudio Adrián Pedrozo. Se cumplió. Conste.". Leppén Daniel Alberto - Juez. Caparelli Silvia Liliana - Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortellado Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-13317-2021, con fecha 16 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de RICARDO ORTELLADO (DNI 25.486.323), con domicilio en calle 461 N° 502 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio físico en calle 48 n° 1097 entre 16 y 17 y domicilio electrónico en 20227561441@cce.notificaciones y con teléfonos de contacto cel. 221-5750590 o 221-4810567, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de junio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la L.C.Q. en forma electrónica al correo gonzalojarce@outlook.com dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 L.C.Q.), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta N° 5208-503849/9, CBU N° 0140191803520850384994 titularidad del Síndico Gonzalo Arce, CUIT 20-22756144-1, Monotributista; hasta el día 1 de julio de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 L.C.Q.; hasta el día 13 de agosto de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 L.C.Q.; el día 31 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 28 del mes de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 L.C.Q.; entre el 29 de septiembre de 2021 y el día 15 de octubre de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 L.C.Q., y hasta el día 12 de noviembre de 2021 en los términos del Art. 117 L.C.Q. La Plata, 26 de abril de 2021. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Aguilera Valeria Rocio s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 19 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de AGUILERA VALERIA ROCIO, DNI 38.512.320, con domicilio en la calle Rivadavia N° 2572, de la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Sergio Manuel Lombardi con domicilio en calle 6 N° 1197 La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409 y con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de mayo de 2021,

a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de junio de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley Cit.); hasta el día 7 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de septiembre de 2021 y el día 21 de septiembre de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de octubre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 30 de abril de 2021. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Laguna, José Antonio s/Quiebra (Pequeña)" 56751, el día 17/11/2020 se decretó la Quiebra de LAGUNA, JOSÉ ANTONIO, DNI N° 31.071.935, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 79 N° 3824 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9:00 a 13:00. Domicilio Electrónico 20244282440@cce.notificaciones. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/05/2021. La misma deberá, en primer término, efectuarse indefectiblemente de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada adjunta en la casilla electrónica del Síndico y que constará en el edicto a librarse. Dicho sistema será complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura (personalmente, por correo, comisionista, etc.) estableciéndose como fecha límite para su recepción el día 07/06/2021. Presentación del Inf. Ind.: 30/08/2021. Presentación del Inf. Gral.: 30/09/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.150,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30 de abril 2021. Nestor E. Gallina, Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. WALTER LUIS DE LOS SANTOS FONSECA, en causa nro. INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///dtbg// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada Ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.). Téngase presente que la víctima de autos Chirigliano Carlos Adrián, no ha sido debidamente notificado al domicilio de calle Cerrito nro. 1913 por ser de numeral inexistente, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.- Asimismo y atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación librado en fecha 16 de marzo de 2021 a la víctima Sr. Walter Luis De los Santos Fonseca, líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-004878-16/00 seguida a LEONARDO LENCINA por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce de Tandil, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de abril de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente, por haber operado la prescripción, al imputado de autos, el Sr. Lencina Leonarlo, argentino, DNI N° 37.351.271, nacido el día 29/09/1993 en Tandil, Prov. Bs. As., hijo de Jorge Luis y de Elsa Betiana Soria, en relación al delito de Hurto (162) (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez subrogante. Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 30 de abril de 2021.- Autos y vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lencina Leonardo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se desconoce su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.- Proveo. como Juez Subrogante."- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SANCHEZ MARIA CARLOTA en causa N° INC-17086-5 seguida a Holt Jonathan Axel por el delito de Incidente de Semilibertad. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de abril de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de semilibertad, salidas transitorias y régimen abierto, respecto del causante Holt Jonathan Axel (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de



semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de abril de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en IPP. nro. 484/20, en trámite por ante la UFIJ N° 5 del Dr. Sergio Terrón, se ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 05 de abril de 2021.... Por ello, y de conformidad con lo expuesto precedentemente, resuelvo: l) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCÍA RAMONA CASTRO, DNI N° 4.673.943 y GLORIA ADRIANA DÍAZ, DNI N° 20.784.013, que deberán concurrir a la sede de la UFI N° 5, sito en calle Comandante Escribano N° 266 de Junín, - dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará la Captura de las nombradas. Arts. 129, 303 y CC. del C.P.P. ....". Fdo. Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Gissella Afonso. Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P N° 12-00-001051-19, caratulada "Retamal Pedro s/Abuso Sexual" ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 30 días del mes de abril del año 2021.- Autos y vistos: - Considerando: - Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el Art. 129, 303, 304 y cc. del C.P.P. - Resuelvo: - 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a PEDRO RETAMAL, DNI N° 11.577.184, que deberá concurrir a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Deptal., sita en calle Merced N° 865 de Pergamino a cargo del Dr. Nelson Mastorchio dentro del término de 15 (quince) días desde la última publicación del edicto, para estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde (Art. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- 2) Líbrese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I y J. N° 3 Deptal.."- Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.-

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.372 seguida a Jorge Antonio Velazquez por el delito de Abuso Sexual, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE ANTONIO VELAZQUEZ, sin apodos ni sobrenombres, casado, albañil, argentino, nacido en Misiones el 18 de marzo de 1979, con último domicilio sito en la calle Castelli Nro. 3469 de la localidad de José C. Paz, instruido, hijo de Carolina Velazquez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede y en virtud de lo que se desprende de su contenido, como así también de los informes policiales digitales recibidos en fechas 3 de marzo y 30 de abril de 2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jorge Antonio Velazquez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf los informes policiales pertinentes. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. 30 de abril de 2021. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-579-19, interno N° 2246 caratulada "García Diego Juan Pedro s/Desobediencia y Amenazas -H1-, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Lesiones Leves -H2- (Arts. 239, 149 bis, 149 bis 1er. párr. 2da. parte, 89 y 55 C.P.) a Funes Lucrecia Alejandra en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GARCÍA DIEGO JUAN PEDRO, titular del DNI N° 31.729.802 a resolución dictada en fecha 14 de agosto del año 2020 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de agosto del año 2020. Autos Y Vistos: ...Y Considerando:... Por ello dispongo: 1º) Otorgar la libertad asistida de pleno derecho, hasta el día del fenecimiento de la pena que, contada desde el día de hoy se producirá el día 24 de septiembre del año 2020 (Arg. Art. 100 y 105 de la Ley 12.256). 2º) Disponer que corresponde abonar al obligado al pago Diego Juan Pedro García en concepto de gastos y costas la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente. 3º) Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor. 4º) Firme la presente resolución, practíquense las comunicaciones de ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.". Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2900 seguida a Federico Bernave Gonzalez Manrique de Lara por el delito de Intimidación Pública, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FEDERICO BERNAVE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA, argentino, soltero, titular del DNI N° 41.148.135, con último domicilio sito en la calle Suipacha N° 1235 del Barrio Retiro, C.A.B.A., hijo de Anahí Gonzalez Manrique de Lara, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 30 de abril de 2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ferico Bernave Gonzalez Manrique De Lara por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente.". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 3 de mayo de 2021. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

may. 6 v. may 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAVID ISMAEL DIAZ, DNI N° 39.167.989, apodado Bolsita, instruido, argentino, soltero, de 24 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1995 en Adroque, hijo de Juan Carlos Diaz (v) y de Isabel Ruiz (v), de ocupación Changarín y con domicilio en calle Madrid N° 900 de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-339-2021 (9345), "Diaz, David Ismael s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por su Comisión con Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de mayo de 2021. Natalia S. Martín, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Gomez Luis Arnaldo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-21711-2021, hace saber por cinco días que con fecha 19/04/2021 se declaró la Quiebra de GOMEZ LUIS ARNALDO, DNI 31.780.916, CUIL 20-2031780916-7, con domicilio en la calle Illia N° 641 de Ensenada; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Cdr. Martín Sebastián Dángelo, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el 3 de junio de 2021 de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en la calle 58 N° 1143 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: cpmartindangelo@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro Banco BBVA Sucursal Junín Número 263-31728/2, CBU N° 017026394000003172821. Fijar como fecha límite el día 17 de junio de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 2 de agosto de 2021 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 14 de septiembre de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber el Síndico informó el celular (236) 4672397- a fin de convenir una entrevista o evacuar consultas. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de Quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría, La Plata, 4 de mayo de 2021. María Laura Gilardi, Secretaria.

may. 6. v. may. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a MAURO IVAN CORIA, sin apodo, DNI N° 36.969.269, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1991 en Campolar, Provincia de Chaco, instruido, empleado, soltero, domiciliado en calle Muñoz entre Azcuénaga y Castelli y/o Comandante Areco N° 740 entre Azcuénaga y Castelli, de Carmen de Areco (B), del resolutorio de fecha 3/5/2021 abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3525-2018 (7645), "Coria, Mauro Ivan s/Hurto Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha

19/12/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Coria como constitutivo del delito de Hurto Simple -Causa Principal ME-3525-2018 (7645). Y Daño Simple- Causa Agregada N° 917/17-7837- previstos y reprimidos por los Art. 162 y 183 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, los autos de citación a juicio de fechas 6 de febrero y 11 de abril de 2019 -causa principal y agregada respectivamente- encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 162 y 183 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Coria Mauro Ivan en orden a los delitos de Hurto Simple -motivo de la causa principal n° 3525-2018 (7645) y Daño Simple (motivo de la causa agregada n° 917/17 (7837)-, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.". Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CELESTINO SAMUDIO RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-4540-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas y Daños. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 3 de mayo de 2021. En atención a lo que surge de los informes recepcionados el 28 de abril de 2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y en virtud a lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Celestino Samudio Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 3 de mayo de 2021. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5383 caratulada "Marcela Noemi Suarez s/Hurto", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 28 de abril de 2021 Autos y vistos ... Considerado ... Resuelvo I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5383 seguida a MARCELA NOEMI SUAREZ por el delito de Hurto (Art. 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Marcela Noemí Suarez, sin apodo, DNI N° 38.694.691, de 25 años de edad, soltera, ama de casa argentina, nacida el 4 de mayo de 1995, en Florencio Varela, domiciliada en calle Olmos entre La Paloma y El Canrio de la localidad y Partido de Florencio Varela, hija de Raquel Aquino y de Ricardo Suarez, por el delito de Hurto Simple que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 03 de septiembre de 2015 en Florencio Varela, que tramitara como IPP 13-02-7749-15 y como causa del Juzgado de Garantías N° 5 de Florencio Varela (Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial y cúmplase con la comunicaciones de ley.- Respecto de la imputada y toda vez que no le causa gravamen alguno la presente resolución, notifíquese la por intermedio del Boleín Oficial. III.- Librar oficio a la Seccional 4° de Florencio Varela a fin de solicitar a su Titular la urgente remisión de los resultados de los oficios de citación librados a Suarez Marcela Noemi.- IV.- Hacer saber a las partes que en caso de dar con el paradero de la imputada deberán formular nueva propuesta de juicio abreviado respecto del delito de Amenazas Agravadas aún vigente.". Fdo Sandra C. Martucci, Juez.-

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5228, seguida a MARTÍN IGNACIO PUCCIA por el delito de Daño Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5228 del registro de este Juzgado, respecto de Martín Ignacio Puccio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Martín Ignacio Puccio, titular del DNI N° 31.403.183, nacido el día 29 de diciembre de 1984 en Buenos Aires, hijo de Pedro Agustín Puccio y de Mónica Beatriz García, con último domicilio en calle Martín Rodríguez N° 1900 de Quilmes, en orden al delito de Daño Simple, que le fuera imputado como ocurrido el día 22 de octubre de 2017 en la Ciudad de Quilmes. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado de autos. Firme que sea, comuníquese y archívese.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 03 de mayo de 2021. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Martín Ignacio Puccio mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Jud. Avellaneda - Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Vazquez Alisson Isabella s/Abrigo", notifica a MELISA DEL ROSARIO VAZQUEZ que con fecha 14/04/2021 se ha resuelto: "Declarar la situación de Adoptabilidad de la niña Alisson Isabella Vazquez (DNI 58058476), nacida el día 14/02/2020, hija de Melisa Del Rosario Vazquez; promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción; hacerle saber que la declaración de adoptabilidad importa la privación de la responsabilidad parental respecto de su hija Alisson Isabella Vazquez, en los términos del Art. 700, inc. d) del CCyCN.". Avellaneda, 4 de mayo de 2021. Alejandra Maria Jorgelina Sobrado, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° Vejaciones - Dos Hechos - y Lesiones Leves, en Concurso Ideal entre Sí, a fin de peticionarle

tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Sentencia /// la ciudad de Quilmes, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, considerando el resultado del veredicto, resuelvo: I.- Condenar a SERGIO DAVID SEQUEIRA, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de diciembre de 1982 en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hijo de Andrés y de María Luisa Lezcano, de estado civil casado, titular del DNI N° 29.954.853, identificado con Prontuario de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires A.P. 1.227.489, a la pena de tres años de prisión en suspenso, inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por el doble tiempo y el pago de las costas irrogadas en el proceso, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Vejeciones - dos hechos - y Lesiones Leves, en Concurso Ideal entre Sí, cometido el día dieciséis de febrero del año dos mil once, en la localidad de Dante Ardigó, partido de Florencio Varela, en perjuicio de Gerardo Aldo González y Alejandra Rosana Coria.- Rigen los Arts. 5, 26, 29 inciso 3º, 40, 41, 45, 54, 55, 89 y 144 bis inc. 2º del Código Penal y 106, 209, 210, 371, 373, 375, 529, 530 y concordantes del Código de Procedimiento en Materia Penal.- II.- Disponer que por el término de dos años, Sergio David Sequeira someta a las siguientes reglas de conducta: a.- Fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados, b.- Abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas (Art. 27 bis del Código Penal). III.- Condenar a VERONICA VIVIANA VALE, de nacionalidad argentina, nacida el día 18 de mayo de 1983, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Roberto Antonio y de Mónica Viviana Vicente, de estado civil casada, titular del DNI N° 29.954.853, identificado con Prontuario de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires A.P. 1.430.144, a la pena de tres años de prisión en suspenso e inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por el doble tiempo y el pago de las costas irrogadas en el proceso, por resultar autora penalmente responsable de los delitos de Vejeciones - Dos Hechos - y Lesiones Leves, en Concurso Ideal entre Sí, cometido el día dieciséis de febrero del año dos mil once, en la localidad de Dante Ardigó, partido de Florencio Varela, en perjuicio de Gerardo Aldo González y Alejandra Rosana Coria.- Rigen los Arts. 5, 26, 29 inciso 3º, 40, 41, 45, 54, 55, 89 y 144 bis inc. 2º del Código Penal y 106, 209, 210, 371, 373, 375, 529, 530 y concordantes del Código de Procedimiento en Materia Penal.- IV.- Disponer que por el término de dos años Veronica Viviana Vale, se someta a las siguientes reglas de conducta: a.- Fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados, b.- Abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas (Art. 27 bis del Código Penal).- (...) Regístrese, con la lectura de la presente ténganse por notificadas las partes, practíquese cómputo y comuníquese.-" ... Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Cómputo de pena: A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por S. S. y lo dispuesto en el Art. 500 del C.P.P. (conf. Ley 13.943), surge de fs. 532/547, que en el día de la fecha ha recaído sentencia en la presente causa condenando a Veronica Viviana Vale, a la pena de tres años de prisión en suspenso, inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por el doble tiempo y pago de las costas irrogadas en el proceso, disponiéndose que por el término de dos años, la encartada se someta a las siguientes reglas de conducta: a.- Fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados, b.- Abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas (Art. 27 bis del Código Penal). Que por ello el vencimiento de las condiciones impuestas, operó el 3 de diciembre de 2020, a las 24 horas.- Que la pena de inhabilitación rige hasta el 3 de diciembre de 2023, a las 24 horas. Ahora bien, la pena impuesta se tendrá como no pronunciada, si en el término de cuatro años contados a partir del pronunciamiento firme, es decir hasta el día 3 de diciembre de 2021, a las 24 horas, el condenado, no cometiere un nuevo delito (conf. Art. 27, primer párrafo del C.P.).- A su vez, de acuerdo con lo dispuesto en Art. 51 inc. 1º del Código Penal, el registro de la aludida sentencia de condena caducará, a todos sus efectos el día 3 de diciembre de 2027, a las 24 hs.-. Asimismo, la condenada no sufrió tiempo en detención.- Secretaría, 16 de diciembre de 2020. Fdo. Carina Abregú, Auxiliar letrado. "///dad de Quilmes, 16 de diciembre de 2020. Apruébase el cómputo de pena practicado en autos.- (...) regístrese y comuníquese.- Hecho, fórmese legajo de ejecución de pena respecto de la condenada Verónica Vale y requiérase a la Secretaría de Sorteos y Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación, proceda a desinsacular Juzgado de Ejecución que corresponda intervenir." - Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4513, seguida a NOE ALEJANDRO ALVAREZ por el delito de a Lesiones Culposas Graves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 04 de mayo de 2021. Autos vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4513 seguida a Noe Alejandro Alvarez por el delito de lesiones culposas graves, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Noe Alejandro Alvarez, titular del DNI N° 37.987.078, argentino, nacido el día 30 de septiembre de 1993 en La Plata, hijo de Paulo Andrés Alvarez y Griselda Inés Carabajal, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de diciembre de 2014 en la localidad de Hudson, del partido de Berazategui, de conformidad con los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley.- Fecho, archívese." Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5158, seguida a CÉSAR DOMINGO RUIZ DIAZ por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 11 de marzo de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5158 respecto de César Domingo Ruiz Diaz, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a César Domingo Ruiz Diaz, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 14.288.472, nacido el día 20 de febrero de 1961 en Ciste Palma, de la Provincia de Formosa, hijo de Isidora Ruiz Díaz, con domicilio en calle 887 N° 4907 de Villa La Florida, de Quilmes, en orden al delito de tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 23 de octubre de 2018 en Quilmes. III.- Decomisar los efectos secuestrado en autos, consistentes en un (1) revólver calibre 32 largo, marca Rubí Extra, y seis (6) cartuchos intactos calibre 32 largo, los cuales se encuentran registrados en la Oficina de Efectos Deptal. bajo los N° "107181" y "107182", respectivamente. A tal fin, librese oficio al órgano de mención. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes, y al imputado. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley, con lo ordenado en el punto III y archívese." Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 3 de mayo de 2021. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la

presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a César Domingo Ruiz Diaz, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5007, seguida a ESTEBÁN DARÍO CRISTALDO por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real con Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 03 de marzo de 2021 autos y vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 5007 respecto de Estebán Darío Cristaldo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Estebán Darío Cristaldo, quien acredita identidad con DNI Nº 20.879.994 el cual exhibe y retiene para sí, nacido el día 08 de noviembre de 1969 en Avellaneda, hijo de Darío Marcelino Cristaldo y María Lourdes Gómez, con domicilio en calle Cazón Nº 949 de Monte Chingolo, de Lanús, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real con Encubrimiento, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 09 de septiembre de 2018 en la localidad y partido de Quilmes. III.- Decomisar el efecto secuestrado en autos, consistente en un (1) revólver calibre 22, marca Pasper, modelo Bagual, registrado en la Oficina de Efectos Deptal. bajo el Nº 348592. A tal fin, líbrese oficio al órgano de mención. Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente y al imputado. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y con lo ordenado en el punto III. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 03 de mayo de 2021. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Estebán Darío Cristaldo mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº C-163, seguida a RICARDO OSCAR IBARRA por la Infracción a la Ley 13.081, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 4 de mayo de 2021. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa Nº C-163 seguida a Ricardo Oscar Ibarra, por la presunta Infracción a la Ley 13.081, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y Art. 67 inc. 2º del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Levantar la Averiguación de Paradero del Sr. Ricardo Oscar Ibarra. A tal fin, líbrese planilla. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. A fin de no dilatar más el presente proceso, notifíquese al Sr. Ricardo Oscar Ibarra, por medio del Boletín Oficial, librándose oficio a tal fin. Fecho, comuníquese y archívese.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5451, seguida a JUAN CARLOS SOSA por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 06 de abril de 2021. Autos y vistos: (...) y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 5451 respecto de Juan Carlos Sosa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Juan Carlos Sosa, titular del DNI Nº 50.129.158, de nacionalidad argentina, nacido el día 7 de agosto de 1999 en San Francisco Solano, del partido de Quilmes, hijo de Juan Carlos y de Jesica Mabel Gasparini, con domicilio en calle 399 bis y Rodolfo López Nº 751 de Quilmes, en orden al delito de Encubrimiento, hecho que fuera imputado como ocurrido entre los días 23 de mayo de 2019 y 2 de agosto de 2019 de Quilmes, Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de ley y archívese.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 04 de mayo de 2021. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Juan Carlos Sosa mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 5 de Quilmes, sito en Alvear 838 de Quilmes, en autos "Contreras Cintia Verónica c/Regalate & Regalame S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. 10.155, notifica a REGALATE & REGALAME S.R.L. la sentencia, liquidación y regulación de honorarios que a continuación se transcriben: "Quilmes, 24 de agosto de 2017.- Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal del Trabajo Nº 5 de Quilmes, por mayoría Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos y, en su consecuencia, condenar a Regalate & Regalame S.R.L., Carlos Alberto González y Cynthia Karina Chamoles a abonar a la Sra. Cintia Verónica Contreras, dentro de los diez días y mediante depósito judicial (Art. 277 de la L.C.T. - .o. 1976-), la suma de Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve con Cuatro Centavos (\$234.409,04), en concepto de: a) dif. 1 y 2 sac. 2010 \$1.099,06 (Arts. 39 Ley 11.653, 55 y 138 L.C.T.), b) sueldo diciembre 2010 \$2.375,10 (Arts. 138 L.C.T.), c) días enero 2011 \$158,34 (Arts. 138 L.C.T.), d) vacaciones no gozadas 2010 \$1.440,88 (Arts. 150, 151, 152, 154, 155 y 156 L.C.T.), e) integración mes de despido \$2.401,49 (Artículo 233 L.C.T.), f) indemnización sust. preaviso \$2.573,02 (Arts. 231 y 232 de la L.C.T.), g) indemnización por antigüedad \$5.146,04 (Art. 245 L.C.T.), h) Art. 1 Ley 25.323 \$5.146,04, i) Art. 2 Ley 25.323 \$5.060,27, j) indemnización Art. 45 Ley 25.345 \$7.125,30 y k) sanción Art. 132 bis L.C.T. \$201.883,50; 2) En el mismo plazo deberá la parte demandada acompañar los certificados de trabajo y aportes previsionales bajo apercibimiento de astreintes, por cada día de retardo (Arts. 509, 666 bis y cc. del Código Civil); 3) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de la Ley 25.561 impetrado por la parte actora, conforme detalle del pronunciamiento; 4) Declarar abstracto el abordamiento del planteo de solidaridad demandados Carlos Alberto González y Cynthia Karina Chamoles efectuado por la parte actora, conforme detalle del pronunciamiento; 5) A la suma de condena se le aplicará intereses, conforme la tasa que fija el Banco Provincia en sus operaciones de depósito a treinta días, cuando la operatoria se realiza por medio del sistema "home banking", denominada en la página de la SCBA, "Tasa Pasiva-Plazo Fijo Digital a 30 días, desde el 03/01/11, o simplemente la pasiva, para aquellos períodos donde no se encontrare prevista la digital. Para el supuesto de incumplimiento en término del pago de capital de condena e intereses que liquidará la actuario, a la tasa de interés antes indicada (tasa pasiva digital), se le adicionará un incremento del 100% de dicha tasa (Arts. 137, 149 L.C.T.; 768 C.C.C.R.A.); 6) Imponer las costas a

cargo de la parte demandada por resultar vencida. (Arts. 19, 20 Ley 11.653.); 7) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de condena adicionándoseles los porcentajes de Ley. (Arts. 2, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 Ley 8904, Art. 12 Ley 8455, Ley 10.620 mod. Ley 11.785 y Art. 295 y cc del Cod. Fiscal de la Pcia. de Bs. As.) Regístrese, líquidese, notifíquese y, oportunamente, archívese.". Fdo.: Dr. Enrique Alberto Ghibaudi. Juez. Dra. Andrea Marcela Zacarías. Juez. Dr. Alejandro Pablo Torres. Juez. Dra. María Fernanda Sartori. Secretaria. Liquidación: Capital: \$234.409,04 Intereses tasa pasiva (plazo fijo digital a 30 días) (03/01/2011 al 24/08/2017) \$289.290,36 Subtotal: \$523.699,40 Tasa de Justicia \$11.521,38 Sobretasa de Justicia \$1.152,13 Total \$536.372,91. De la presente liquidación que asciende a la suma de Pesos Quinientos Treinta y Seis Mil Trescientos Setenta y Dos con 9/100 Centavos, vista a las partes por cinco días (Art. 48 Ley 11.653). Notifíquese. Secretaría, agosto de 2017.". Dra. María Fernanda Sartori. Secretaria. "Quilmes, 28 de agosto de 2017. Autos Y Vistos: Atento a lo que surge de la liquidación practicada a fs. 555, déjase sin efecto la regulación de honorarios efectuada a fs. 554 y regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes, por la parte actora: al Dr. Arroyo Marcelo Fernando en la suma de \$95.208, con más los aportes legales correspondientes e IVA en caso de corresponder (Arts. 2, 9, 11, 13 a 16, 21, 23, 26, 28, 51 y 54 dec. Ley 8904/77). Los honorarios regulados deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el presente auto regulatorio (conf. Art. 54 dec. Ley 8904/77). Asimismo regúlense los del perito contador Marcote Germán en la suma de \$23.618, con más el 5% (Ley 10.620) y el 5 % de la Ley 13948, con más el 10% (Ley 6742) e IVA para el caso de corresponder. Hágase saber a los letrados intervinientes que dentro de los sesenta días de quedar firmes las regulaciones de honorarios precedentes, deberán acreditar el pago de los aportes previstos en la Ley 10.268. Regístrese y notifíquese, con transcripción de los dispuesto en el Art. 54 dec. Ley 8904/77.". Dr. Enrique Alberto Ghibaudi. Juez. Dra. Andrea Marcela Zacarías. Juez. Dr. Alejandro Pablo Torres. Juez. Dra. María Fernanda Sartori. Secretaria. "Quilmes, 22 de diciembre de 2020. Atento a lo solicitado, notifíquese la sentencia por medio de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario Clarín (Arts. 145, 146, 147 y 341 C.P.C.C.).". Dra. Andrea Marcela Zacarías. Juez. "Quilmes, 28 de diciembre de 2020. Atento a lo solicitado, se aclara que el edicto ordenado el 22/12/2020 deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 11, 12 y 63 Ley 11.653 y Art. 146 C.P.C.C.).". Dr. Mario Daniel Stolarczyk, Juez. Transcripción Art. 54 Ley 14.967: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a este podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta Ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación." Quilmes, 3 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Perez Marcela Noemi c/Herederos de Moyano Victor Ignacio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 73739, cita y emplaza a los herederos de VICTOR IGNACIO MOYANO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Manzana 22, Parcela 9, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 10.256, Partida Inmobiliaria N° 8.113, partido de Coronel Dorrego (hoy Monte Hermoso), a fin de que dentro de los Diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del C.P.C.C.).- Bahía Blanca, 2021. Fdo: Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850 3º piso, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Acuña, Pablo Marcelo s/Cobro Ejecutivo" (Expte. LM-17569-2018), emplaza al Sr. PABLO MARCELO ACUÑA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y reconocer la firma en los términos del auto de fecha 4/7/2018, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, 29 de abril de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, sito en domicilio Av. 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos "Fernandez, Samay c/Saturnino, Jorge Granero y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita por el término de diez días a la parte demandada - LA PRADERA S.A. - y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles ubicados en calles 437 y 438 e/133 y 134 de Arturo Seguí, partido de La Plata, identificados catastralmente como Circunscripción 6, Sección CC., Manzana 52, Parcelas: 9, 10, 15, 16 y 17, matrículas: 52.229, 171.324, 171.899, 187.615 y 39.370 (respectivamente), a que comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponde, y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 681 CPCC). La Plata, mayo de 2021. María C. Lopez Saez, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. CyC N° 4, Dep. Jud. Azul, en "Bonifazi Jose y Otros s/Acciones Meramente Declarativa", (Expte. N° 60830) cita a ASOCIACIÓN AGRICULTORES UNIDOS DE JUÁREZ SOCIEDAD CIVIL, como asimismo a los terceros que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: C. I, S. B, C. 64, M. 64-d, P. 2, Mat. 1695, Part. de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen

corresponderle, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención.- Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Azul, marzo 26 de 2020.- (...) En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y cctes. del C.P.C.C., citase por edictos a la Asociación Agricultores Unidos de Juárez Sociedad Civil y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que eventualmente ejerciera la misma sobre el bien inmueble denominado catastralmente como: Circ. I, Sec. B, Ch. 64, Manz. 64-d, Parc. 2, Matrícula 1695 del Partido de Benito Juárez, denunciado en los autos "Bonifazi Jose Domingo s/Acción Declarativa (Tram. Sumario) N° 60830", de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial n° 4 del Dpto. Judicial de Azul, para que en el término de 10 días se presenten en la causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención." Fdo.: Juan Guillermo Lazarte. Juez Civil y Comercial. Azul, abril de 2021.-

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, en autos: "Pubill Jose Luis c/Coria Diego Damián y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 5255/2015, se cita y emplaza a DIEGO DAMIÁN CORIA - DNI 35791949, a quien se emplazará para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- Junín, mayo de 2021. María F. Patiño, Secretaria.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, con domicilio en la calle Alte. Brown N° 1771, hace saber que en los autos "POTENZA GRACIELA OLGA s/Concurso Preventivo hoy s/Quiebra" Exp. 52.682, con fecha 20/04/21 ha sido presentado por la Sindicatura actuante a cargo del CPN Redolatti el Informe y Proyecto de Distribución de Fondos, y el 21/04/21 ha sido puesto de manifiesto por V.S. Mar del Plata, abril de 2021. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2 de Bahía Bca., en los autos: "Bahía Fideicomiso S.R.L. c/Paz Rossi, Osman y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 109.370), cita a herederos de MARÍA SARA CURTH REINOSO DE TORRES con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-d, parcs. 14 y 15 de Ba. Bca. (007); ROGELIO FERNÁNDEZ con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-c, parc. 1 de Ba. Bca. (007); JUAN VALENTI con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-c, parc. 7 de Ba. Bca. (007); ANDRÉS MORENO NEURONI con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-a, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); inmuebles que se pretenden usucapir, para que comparezcan en el plazo de 10 días a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Dpto. Judicial de Bahía Bca. Asimismo, citase a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados entre las calles Molina Campos, Cramer, Misioneros y Ruta Nac. 3: Circ. II, Sec. B, mza. 145-a, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-b, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-c, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-d, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-e, parcs. 1 a 10 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-f, parcs. 1 a 10 de Ba. Bca. (007); que se pretenden usucapir, a fin de que hagan valer sus derechos. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Amalia Dorado cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. GLENDA JAZMÍN PORTO, DNI 39.102.615, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Porto Juana Morena s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad-" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, abril de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Piso 1º de Banfield, cita y emplaza a GOWLAND GUILLERMO MANUEL y/o herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Albarracín N° 44 de la localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 04, Sección C, Manzana 18 Parcela 19, Partida Inmobiliaria 063-056782-3 Inscripción Dominial Folio 2016/1916; para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda en autos "Villegas Blanca Haydee y Otro c/Gowland Guillermo Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: 91818, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Diego S. Biniez, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 7 de Quilmes, hace saber que se ha ordenado con fecha 26/03/21 la apertura de la Quiebra de DAIANA ELIZABET ISCHIOLI, DNI N° 35.113.289 con domicilio en la calle Urquiza N° 1224 del Partido de Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 30/7/2021 ante el Síndico C.P.N. Cecilia Laura Philipps, en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, los días lun. a vie. de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Inf. Indiv. 13/9/2021 Inf. Gral.: 26/10/2021. Quilmes, abril de 2021. Nota: Se hace saber que la publicación edictal deberá efectuarse sin previo pago de arancel, ya que atento la naturaleza del trámite que se ventila, será abonado al momento de existir fondos disponibles de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 3º párr. de la L.C.Q.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDGARDO GUSTAVO LOPEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-022910-19/00 (UFIyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 25 de enero de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo sobreseer a Edgardo Gustavo López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Agravado por Empleo de Arma de Fuego, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal

Penal)". Monte Grande, 03 de mayo de 2021. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJANDRO AMARILLA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 7502-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido por Arma de Utilería en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de mayo de 2021. En atención a lo que surge de los informes agregados en autos y de lo informado por la defensa técnica, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejandro Amarilla, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo. Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 3 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal Único de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BRAIAN EZEQUIEL PACELLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 4 de octubre del año 2001 en la localidad de Ezeiza, titular del DNI Nº 45.997.539, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Fabián Pacella (v) y de Nilda Beatriz Medina (v), con instrucción básica completa, de ocupación changarín, y con domicilio en la calle Silva, Manzana 22, casa 35, del Barrio Gendarmería, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano Nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de mayo de 2021. I...II- En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con el justiciable, teniendo en cuenta el resultado negativo de la constatación de domicilio de la que surge que Braian Ezequiel Pacella, se ha mudado, y en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrese Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes.". Fdo. Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021. Claudia A. Ungaro, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Criminales sita en la calle Itzaingó Nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro este medio a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO- conforme el Art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber:" 14-00-6291-16/00, 14-00-6437-16/00, 14-00-3661-16/00, 14-00-5573-16, 14-00-5764-16/00, 14-00-5716-16/00, 14-00-5572-16/00, 14-00-6051-16/00, 14-00-6368-16/00, 14-00-5689-16/00, 14-00-131-16/00, 14-00-5304-16/00, 14-00-212-16/00, 14-00-264-16/00, 14-00-8341-15/00, 14-00-6711-15/00, 14-00-5234-16/00, 14-00-3174-15/00, 14-00-6254-16/00, 14-00-4566-16/00, 14-00-4676-16/00, 14-00-5411-16/00, 14-00-5863-16/00, 14-00-4051-16/00, 14-00-6200-16/00, 14-00-5901-16/00, 14-00-5992-16/00, 14-00-2914-16/00, 14-00-2984-16/00, 14-00-6062-16/00, 14-00-5477-16/00, 14-006193-16/00, 14-00-6190-16/00, 14-00-3944-16/00, 14-00-3054-16/00, 14-00-5574-16/00, 14-00-4996-16/00, 14-00-6134-16/00, 14-00-6859-15/00, 14-00-5571-16/00, 14-00-6052-16/00, 14-00-6054-16, 14-00-6252-16/00, 14-00-6348-16/00, 14-00-6406-15/00, 14-00-263946-08/00, 14-00-264087-08/00, 14-00-1467-09/00, 14-00-264090-08, 14-00-260238-07/00, 14-00-260109-07/00, 14-00-260240-07/00, 14-00-260118-07/00, 14-00-263881-08/00, 14-00-264344-08/00, 14-00-1684-16/00, 14-00-261895-07/00, 14-00-263911-08/00, 14-00-264272-08/00, 14-00-264094-08/00, 14-00-1255-09/00, 14-00-263959-08/00, 14-00-263917-08/00, 14-00-260236-07/00, 14-00-259350-07/00, 14-00-264503-08/00, 14-00-9174-13/00, 14-00-5234-14/00, 14-00-4234-15/00, 14-00-8054-16/00, 14-00-7374-16/00, 14-00-263379-08/00, 14-00-156259-02/00, 14-00-148265-02/00, 14-00-264085-08/00, 14-00-263966-08/00, 14-00-264189-08/00, 14-00-1465-09/00, 14-00-263761-08/00, 14-00-264148-08/00, 14-00-6174-14/00, 14-00-263763-08/00, 14-00-8664-12/00; 14-00-007486-12/00; 14-00-009992-09/00; 14-00-271149-08/00; 14-00-002152-09/00; 14-00-004672-16/00; 14-00-001088-16/00; 14-00-007879-15/00; 14-00-008385-15/00; 14-00-000832-16/00; 14-00-001094-16/00; 14-00-004564-16/00; 14-00-005076-16/00; 14-00-000852-16/00; 14-00-001818-16/00; 14-00-001998-16/00; 14-00-001628-16/00; 14-00-001468-16/00; 14-00-005504-16/00; 14-00-003776-16/00; 14-00-001824-16/00; 14-00-004392-16/00; 14-00-005324-16/00; 14-00-000838-16/00; 14-03-001278-11/00; 14-00-262163-07/00; 14-00-258564-07/00; 14-03-000167-15/00; 14-04-001959-11/00; 14-00-250551-06/00; 14-04-002147-11/00; 14-00-258134-07/00; 14-00-006538-16/00; 14-00-008200-16/00; 14-00-009450-12/00; 14-00-253560-06/00; 14-00-001469-09/00; 14-00-008648-13/00; 14-00-008718-13/00; 14-00-001112-16/00; 14-00-001234-16/00; 14-00-004928-16/00; 14-00-008728-16/00; 14-00-001678-17/01; 14-00-001678-17/00; 14-00-002388-17/00; 14-00-002758-17/00; 14-00-003508-17/00; 14-00-004328-17/00; 14-00-004398-17/00; 14-00-004418-17/00; 14-00-004478-17/00; 14-00-004498-17/00; 14-00-004548-17/00; 14-00-004788-17/00; 14-00-004798-17/00; 14-00-004868-17/00; 14-00-005048-17/00; 14-00-005058-17/00; 14-00-005088-17/00; 14-00-005098-17/00; 14-00-005208-17/00; 14-00-005428-17/00; 14-00-005438-17/00; 14-00-005438-17/00; 14-00-005558-17/00; 14-00-005668-17/00; 14-00-005738-17/00; 14-00-006038-17/00; 14-00-006108-17/00; 14-00-006208-17/00; 14-00-006235-17/00; 14-00-006358-17/00; 14-00-006438-17/00; 14-00-001692-21/00; 14-00-001710-21/00; 14-00-001722-21/00; 14-00-001802-21/00; 14-00-001870-21/00; 14-00-001904-21/00; 14-00-001908-21/00; 14-00-001938-21/00; 14-00-001950-21/00; 14-00-168904-02/00; 14-00-001685-13/00; 14-00-010345-13/00; 14-00-001601-15/00; 14-00-004361-15/00; 14-00-001481-16/00; 14-00-004300-16/00; 14-00-004865-16/00; 14-00-004870-16/00; 14-00-007130-16/00; 14-00-008120-16/00; 14-05-005970-16/00; 14-00-000530-17/00; 14-00-001071-17/00; 14-00-001081-17/00; 14-00-001791-17/00; 14-00-002261-17/00; 14-00-003190-17/00; 14-00-003230-17/00; 14-00-003420-17/00; 14-00-004580-17/00; 14-00-004655-17/00; 14-00-004790-17/00; 14-00-005230-17/00; 14-00-005245-17/00; 14-00-005260-17/00; 14-00-005290-17/00; 14-00-005380-17/00; 14-00-005390-17/00; 14-00-005905-17/00; 14-00-005960-17/00; 14-00-006030-17/00; 14-00-006095-17/00; 14-00-006110-17/00; 14-00-000810-18/00;



000002-21/00; 14-00-000089-21/00; 14-00-001221-21/00; 14-00-001279-21/00; 14-00-001587-21/00; 14-00-001699-21/00; 14-00-001707-21/00; 14-00-001735-21/00; 14-00-001761-21/00; 14-00-001773-21/00; 14-00-001785-21/00; 14-00-001803-21/00; 14-00-001808-21/00; 14-00-001856-21/00; 14-00-001871-21/00; 14-00-001877-21/00; 14-00-001906-21/00; 14-00-001914-21/00; 14-00-001942-21/00; 14-00-001948-21/00; 14-00-001969-21/00; 14-00-001984-21/00; 14-00-001986-21/00; 14-00-002018-21/00; 14-00-002038-21/00; 14-00-002044-21/00; 14-00-002050-21/00; 14-00-002092-21/00; 14-00-002100-21/00; 14-03-000303-21/00; 14-00-260161-07/00; 14-00-264267-08/00; 14-00-264755-08/00; 14-00-264946-08/00; 14-00-264946-08/00; 14-00-265044-08/00; 14-00-265248-08/00; 14-00-265283-08/00; 14-00-265320-08/00; 14-00-265321-08/00; 14-00-265604-08/00; 14-00-267824-08/00; 14-00-006562-12/00; 14-00-001190-15/00; 14-00-002462-15/00; 14-00-005252-15/00; 14-00-008330-15/00; 14-00-001190-15/00; 14-00-002462-15/00; 14-00-005252-15/00; 14-00-004002-16/00; 14-00-008490-16/00; 14-00-001161-17/00; 14-00-002570-17/00; 14-00-003751-17/00; 14-00-004005-17/00; 14-00-004175-17/00; 14-00-004560-17/00; 14-00-004722-17/00; 14-00-005091-17/00; 14-00-004722-17/00; 14-00-005091-17/00; 14-00-005321-17/00; 14-00-005430-17/00; 14-00-005882-17/00; 14-00-005935-17/00; 14-00-005962-17/00; 14-00-005990-17/00; 14-00-006035-17/00; 14-00-006071-17/00; 14-00-006090-17/00; 14-00-006091-17/00; 14-00-006120-17/00; 14-00-006130-17/00; 14-00-006161-17/00; 14-00-006201-17/00; 14-00-006211-17/00; 14-00-006290-17/00; 14-00-006611-17/00; 14-00-006620-17/00; 14-00-006621-17/00; 14-00-006700-17/00; 14-00-006791-17/00; 14-00-239804-05/00; 14-00-257985-07/00; 14-00-259627-07/00; 14-00-262268-08/00; 14-00-264951-08/00; 14-00-265117-08/00; 14-00-267986-08/00; 14-00-004625-11/00; 14-00-003464-16/00; 14-00-004537-16/00; 14-00-007755-16/00; 14-00-000145-17/00; 14-00-000796-17/00; 14-00-001336-17/00; 14-00-001505-17/00; 14-00-003037-17/00; 14-00-003187-17/00; 14-00-003567-17/00; 14-00-003834-17/00; 14-00-003837-17/00; 14-00-004194-17/00; 14-00-004274-17/00; 14-00-004304-17/00; 14-00-004354-17/00; 14-00-004397-17/00; 14-00-004434-17/00; 14-00-004464-17/00; 14-00-004467-17/00; 14-00-004474-17/00; 14-00-004577-17/00; 14-00-004696-17/00; 14-00-004734-17/00; 14-00-004914-17/00; 14-00-004964-17/00; 14-00-005094-17/00; 14-00-005256-17/00; 14-00-005356-17/00; 14-00-005366-17/00; 14-00-005446-17/00; 14-00-005467-17/00; 14-00-005486-17/00; 14-00-005774-17/00; 14-00-006237-17/00; 14-00-006255-17/00; 14-00-006317-17/00; 14-00-006484-17/00; 14-00-006554-17/00; 14-00-006564-17/00; y 14-00-001604-21/00;". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". San Isidro, 20 de abril de 2021. Daiana G. Benitez Ramos, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12 de marzo de 2021, en los autos "Torres María Eugenia s/Quiebra (Digital/Pequeña)", Causa N° LP-13633-2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARIA EUGENIA TORRES, DNI 31.000.932, con domicilio en la calle 34 N° 2.639 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Leandro Javier Celi, con domicilio en la calle 56 Nro. 1484 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 hs., hasta el día miércoles 30 de junio de 2021. - Fijándose los días lunes 15 de septiembre de 2021 y miércoles 3 de noviembre de 2021 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 4 de mayo de 2021. Carolina Michelini, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a PORTILLO MARIANO ALEJANDRO, con DNI 28.286.510 de nacionalidad Argentina, hijo de Ramona Beatriz Portillo, con último domicilio conocido en calle Malvinas 598 del Barrio La Loma de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4687, caratulada: "Lencina Daniel Fabian, Portillo Mariano Alejandro - Tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - San Nicolas". cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás 4 de mayo de 2021. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 12 de marzo de 2021, con relación a la citación y notificación del imputado, el silencio de la Defensa ante la vista corrida y lo manifestado por la Sra. Agente fiscal en fecha 16 de abril de 2021, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Portillo Mariano Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa 4687 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.- Estése a la espera del incidente de ejecución de pena de Lencina Daniel Fabián.". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 4687 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 27 de abril de 2021. Andrea M. Farayl, Auxiliara Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.275 seguida a Julián Adrián Aguiar por el delito de Encubrimiento Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JULIÁN ADRIÁN AGUIAR, alias "Moño", de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.765.076 nacido el 6 de marzo de 1999, instruido, con estudios secundarios y técnicos, domiciliado en la calle Olaya N° 5.100, de la localidad Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Damián Leonardo Aguiar y Claudia Mariana Paredes, con Prontuario N° O-4.574.407 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario N° 1.591.331 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 4 de mayo de 2021; l.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de

Flagrancia y Juicio N° 1 que antecede, agréguese y téngase presente.- II.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, de lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal y por el informe policial presentado el 28 de abril del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Julián Adrián Aguiar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6055-21 (Sorteo N° SI-551-2021 e I.P.P. N° 1402-1902-20), caratulada "Sotelo Juan José s/Daños", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a JUAN JOSÉ SOTELO, DNI N° 38.695.330, nacido el 23 de marzo de 1995 en San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 24 años de edad, de nacionalidad argentino, sin apodos, hijo de Jose María Sotelo y de Silvia Marcela Paredes, de estado civil soltero, trabaja por su cuenta como electricista, con secundario completo, domiciliado en la calle Emilio Mitre 2771, Barrio Pinazo, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su Rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 13/04/2021: "San Isidro. Toda vez que Juan José Sotelo se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe de la Comisaría de Pilar 3ra.- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 09/04/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su Rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del C.P.P.-. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Notifíquese."- Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el 25 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de GABRIELA CECILIA GAUNA, DNI 26.251.055, con domicilio real en calle 124 N° 2448 de la ciudad de Berisso Pcia. de Buenos Aires, señalándose el 12 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, dichas insinuaciones podrán ser enviadas a la casilla de correo antonioceli@hotmail.com., adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta denunciada por el síndico a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y el domicilio que se denuncia como el de calle 56 N° 1484 de La Plata, y los días lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 para el ejercicio de la función informativa y demás deberes impuestos por la ley y en el que, en tanto las condiciones sanitarias en curso lo permitan, serán aquellas recibidas. Asimismo los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el Art. 32 según texto Art. 1° Ley 27170-una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles y dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la caja de ahorros en pesos N° 0872320-301/7 del Banco Itaú Argentina S.A.; Número de CBU: 2590074520087232030175, DNI N° 18.237.479 CUIT N° 20-30575163-5. Se designa el día 15 de septiembre 2021 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 L.C.Q.; contemplándose hasta el día 29 de octubre de 2021 para presentar el informe general previsto por el Art. 39 de la citada ley y hasta el 12 de noviembre del año en curso para las observaciones en los términos del Art. 39 de la ley concursal. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. JOHANNA MAGALÍ COMERCI en causa N° 17366 seguida a Sanchez Ariel David por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Sanchez Ariel David a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas, impuesta por sentencia de fecha 14 de abril de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 14 de abril de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 14 de abril de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 14 de abril de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de abril de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S."- Secretaria, 27 de abril de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 27 de abril de 2021. - Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de abril de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar residencia en el territorio de la provincia de Buenos Aires, debiendo comunicar su modificación; 2) Someterse al control Institucional de la Delegación del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a su lugar de residencia; 3) Someterse a una evaluación

psicológica y eventual tratamiento; y 4) Concurrir a un ciclo o jornadas sobre violencia de género que dicte un organismo oficial en su lugar de residencia. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Siendo carga del causante y de la Defensa a través de su Ministerio, acreditar el cumplimiento de las reglas oportunamente impuestas, remítase al Defensor Oficial, a los efectos que informe dentro de los 5 días de notificado, el Patronato de Liberados donde Sanchez se encuentra realizando las presentaciones, en virtud de domiciliarse el mismo en calle Miralla N° 835, Barrio Mataderos, CABA, y siendo la regla de conducta impuesta someterse al control Institucional de la Delegación del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a su lugar de residencia.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Intímese al condenado a acreditar dentro de los 5 días de notificado: 1) Haberse sometido a una evaluación psicológica y la realización de un eventual tratamiento; y 2) Haber concurrir a un ciclo o jornadas sobre violencia de género que dicte un organismo oficial en su lugar de residencia.- j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-000063/19 del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, y causa N° 10584 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamental.-". -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de mayo de 2021. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Johanna Magalí Comerci, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CARLOS MASON en causa nro. 17372 seguida a Ailan Marcela del Carmen por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Ailan Marcela Del Carmen a la pena de Un (1) Año de Prisión en Suspense por el delito de Hurto, impuesta por sentencia de fecha 27 de noviembre de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 27 de noviembre de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P., segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 27 de noviembre de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 27 de noviembre de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de abril 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 29 de abril de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 29 de abril de 2021. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de abril 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; 2) Someterse al control del Patronato de Liberado; y 3) Restricción de Acercamiento y Contacto por Cualquier Medio con el Señor Carlos Mason. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-036137/19 del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, y causa N° 11450 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamental.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de mayo de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Carlos Mason, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Arts. 88 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en los autos "Puis Alvarado Karina

Cynthia Roxana s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 26 de febrero de 2021, se ha declarado la Quiebra de KARINA CYNTHIA ROXANA PUIS ALVARADO con DNI N° 24.363.621, CUIL 27-24363621-9, con domicilio real en calle 135 N° 2.291 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, dictándose las siguientes medidas: 1) Fijese hasta el 30 de junio de 2021 la fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la solicitud concursal y sus garantes, presenten al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. dichas insinuaciones podrán ser enviadas a la casilla de correo denunciada por la síndico consulpyano@hotmail.com adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta denunciada por el síndico a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y el domicilio que se denuncia -de optarse por la verificación presencial,- y previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 2214817936; Fijo 4224980 -de calle 57 N° 632, Piso 3º "A"- de lunes a viernes de 15 a 18 horas y también para el ejercicio de la función informativa y demás deberes impuestos por la ley y en el que, en tanto las condiciones sanitarias en curso lo permitan, serán aquellas recibidas. Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el Art. 32 según texto Art. 1º Ley 27170 -una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles y dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la caja de ahorros en pesos N° 6900-516411/7, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140344003690051641173- 2) Designase el día 10 de septiembre 2021 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 L.C.Q.; contemplándose hasta el día 2 de noviembre de 2021 para presentar el informe general previsto por el Art. 39 de la citada ley y hasta el 23 de noviembre del año en curso para las observaciones en los términos del Art. 39 de la ley concursal. Publicar edicto en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días, si necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Se hace saber que el síndico designado en autos es la Contadora María del Carmen Natoli. La Plata, 4 de mayo de 2021. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. RAQUEL MICAELA SOLEDAD CANCOTA FLORES en causa nro. 16095 seguida a Lopez Aguilera Luis Leandro por el delito de Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de mayo de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a la víctima de autos, FACUNDO SILVA, con último domicilio conocido en calle Lomas del Golf, Casa 35, Manzana 12 de ésta ciudad de Mar del Plata en causa N° 13893 - 17 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de marzo de 2021. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivó que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12.256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.). Téngase presente que las víctimas Pablo Garay, Russo y Roncato han sido notificadas personalmente y reitérese el oficio librado a la Jefatura Departamental a efectos que notifique personalmente al Sr. Errapan, víctima de autos. Cumplido lo mencionado en el párrafo ut supra, líbrese edictos por la víctima Facundo Silva, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza a CORVINI JOSÉ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del C.C. y C. Morón, 3 de mayo de 2021. Veronica Cecilia Fernandez. Secretaria.

1º v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en Diagonal San Martín N° 1121 de Necochea, a cargo de la Dra. Mirta Beatriz Cuadrado, Secretaria a cargo de la Verónica Mabel Montenegro, en el marco de los autos caratulados "Arroyo Fernández Nemesi Angélica s/Cambio de Nombre" Expediente N° 985/2021, comunica la radicación de los autos de mención desde el día 11-03-2021. Iniciados por NEMESIS ANGÉLICA ARROYO FERNÁNDEZ, DNI 44.962.135, quien solicita se autorice la supresión del apellido paterno "Arroyo" quedando sólo el apellido materno "Fernández. Se cita por quince días a quien quiera formular oposición. Necochea, 3 de mayo de 2021.

1º v. mayo 7

**EDICTOS SUCESORIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGISMONDI IRMA FLORA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.  
may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ SERGIO ABEL. Quilmes.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ RUMUALDO REMBERTO. Quilmes.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA CELIA MERCEDES. Quilmes.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ GUSTAVO JOSÉ. Quilmes, 27 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELLY ANGELA DODERO, DNI N° 0.699.646, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 15 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ELSA CONCEPCIÓN GIURDANELLA, DNI 13.356.845. Quilmes, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLUCCI RICARDO CESAR. Quilmes, 7 de abril de 2021. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA ISABEL SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kaneko Sakae y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (Acumulado 104487 Abe Ai s/Suc.)" (Expte. N° 52310), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABE AI.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANTIAGO ERNESTO RAMPONI. Lomas de Zamora, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARCELA RASSO y MARIA ELENA MARELLI. Pergamino.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMEN ROSA MARIA PERKINS. Vedia, abril de 2021. Federico Dominguez. Secretario.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ SEGOVIA. Bahía Blanca, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALDA DELIA ALVAREZ ACUÑA y HERNAN RIQUELME RIFFO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2019. María Damiana Frias. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDES MARTA DNI 11.342.995. San Justo, 29/04/2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VELARDEZ. La Plata, 30 de abril de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL MARIA ALICIA. La Plata, 21 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE NELLY NORMA. La Plata, noviembre de 2019. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABELARDO OSVALDO VALOR. La Plata, abril de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Raúl Alejandro Rochetti. La Plata, abril de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLF ANDRÉS GARCÍA PUGA. La Plata, abril de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FAUSTINO URTUBEY. La Plata, 7 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE BLANCA NELLY, LC N° 3.857.749. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL RUBY GARRIDO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Garrido Ruby Anibal s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 6242-2021). Lobería, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO JOSE LUGO PAREDES. Banfield, 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA RISSI, RICARDO MARCELO PONTANO y MARCELO LUIS PONTANO. La Plata, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de julio 287 3° piso de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados "Noguera Dino Osvaldo Isidro s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 41092. Cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. NOGUERA DINO OSVALDO ISIDRO. Quilmes, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO CANSOBRE. Lobería, 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO HORACIO CASTELLANOS y de JOSEFA DIONISIA LEGARRETA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

- acreedores de MOYANO JUAN ANTONIO. Mar del Plata, 27 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TROTTA. Quilmes, 27 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Quesada Rodolfo José s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. MP-3843/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante QUESADA RODOLFO JOSÉ DNI N° 11.350.250 por el término de 30 días a hacer valer sus derechos.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de nombre del causante VALENTIN LOPEZ y/o LOPEZ ESTRADA DNI N° 14.671.192, por el plazo de 30 días a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DO REYES. General Lavalle, 29 de abril de 2021. Perez Lucrecia Araceli Ivone. Secretario de Juzgado de Paz.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACAGNO NESTOR HORACIO. La Plata, 30 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO TORRES JUAN SERGIO DNI N° 93.869.064. Morón, 26 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GIORDANO y NORMA ANGELA DELENDATI.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEONOR LETURIA. Bahía Blanca, 23 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús, sito en la calle 29 de Setiembre 1890 de la Ciudad de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ VICENTE JUSTO. Lanús, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA MARIA VERGA. Tres Arroyos, 30 de abril de 2021. Hernando A. Ballatore. Secretario.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MABEL EVELIA, LC 3.855.964 y PEREYRA ERNESTO NORBERTO, LE 5.364.889. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE PEREZ. General Arenales, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE SAIA. General Arenales, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANALIA DEL CARMEN POUSA. Baradero, 30 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ, NESTOR ENRIQUE. San Pedro, abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA IRIS SANCHEZ. San Nicolás, 27 de abril de 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GALLO NOEMI AMANDA TERESA. San Nicolás, 2021.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRARAS GOICOECHEA JOSEFA NATIVIDAD (LC 3.847.447). Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.  
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDA DEL VALLE PEDRAZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2021.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA SUSANA MORANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AXEL HORACIO DELFINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERTA PETRONA LOYOLA. Adolfo Gonzales Chaves, 27 días de abril de 2021. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SKVERER y JUANA SKVERER. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MARIA DELL. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AVELINO IGLESIAS y ELSA MARIA PREVISDOMINI SALETTA. Firmado. Dr. Leandro Larumbe. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERLING MIGUEL ANGEL. Firmado. Dr. Leandro Larumbe. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CONDE. Coronel Suárez, 27 de abril de 2021. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADEO NELIDO LONG. Coronel Suárez, 9 de abril de 2021. Fdo. Marcela Andrea WAGNER. Secretaria.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DOLINSKY. Coronel Suárez, 26 de abril de 2021. Salvi, Julieta. Auxiliar Letrado.  
may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALONSO ALONSO o MARCELO ALONSO y CONCEPCIÓN DORA GABOTTO o DORA CONCEPCIÓN GABOTTO o DORA CONCEPCION GABOTTO y BIANCULLI DE ALONSO. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.



may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGUEL LLORET. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS TOURN. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE BLANCA NELLY, LC N° 3.857.749. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANDERGERG, DNI F N° 3.823.389. Tres Arroyos, 29 de abril de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARGUREN OSVALDO ABEL. Necochea, abril de 2021. Bagala Pablo Andres. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS HUMBERTO GÓMEZ, DNI N° 8.310.518, quien falleció el día 11 de agosto de 2019, en la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO BLANCFORTE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA LUCHETTA y HECTOR HUGO ABEIRO. La Plata, 3 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANOVARI SANTOS, DNI N° 94.115.272, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Dolores, 29 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA CASILDA NUCERA y ROLANDO SANTOS NUCERA. Lezama, 3 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIA ESTHER MAZZOTTA. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA SARA SANCHEZ. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EMILIANO MANCEBO. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ADOLFO PEDRO y PERROTTA FRANCISCA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a

hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RUBEN BOLLETTA o RUBEN NESTOR BOLLETTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO WALTER, JUAN MARCELO WALTER y PAULINA ANASTASIA CORNETT. Bahía Blanca, mayo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS GIORDANO. Bahía Blanca, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROLLINO DORLISA IRIS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DANIEL RUBÉN SANSEVERO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de abril de 2021. Fdo: Federico Font. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VENDITTI AGUSTIN, de TINO TERESA y VENDITTI JUAN. Lanús, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUCIA DI MEDIO. General Arenales, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILIO ENRIQUE BALPARDA. La Plata, 14 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RODRIGUEZ. Mar del Plata, 21 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO CASSANELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GLADYS INÉS RIOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2021. Federico Font. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ARCO DOMINGO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de marzo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GODAS MARÍA ISABEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIA MARIA GOMEZ. Ramallo, mayo 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJO ARIÑO.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

GRISELDA ANGELA FANTI y/o GRISELA ANGELA FANTI y CASANOVAS y/o GRISELA ANGELA FANTI. Baradero, 3 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ, OLEGARIA SARA DNI 2.737.783 y MINETTO, NELO FIORAVANTE DNI 6.383.952. Quilmes, 16 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DE SIMONE y MARIO MASCARO. Quilmes, 21 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADA MARIA DRAGO. Quilmes, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AMORE y NELIDA CONCEPCION MONTERO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LAURA POPP, DNI Nº 20.409.308, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ. Quilmes, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA GOÑI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a mi cargo, Secretaría vacante del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 2º piso de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lettieri Salvador s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 50276), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de SALVADOR LETTIERI. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMON PEREZ. Quilmes, mayo de 2021. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ALVES DA CRUZ DNI Nº 8.349.434. Quilmes, abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE DEL BIANCO, DNI M 4.018.732. Quilmes, 3 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROSSERO, STELLA MARIS. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2021. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio y de la Dra. Paola Liliana Perdiguero, sito en Alvear Nº 465/69 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Silombra Agustin Julio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SILOMBRA AGUSTIN JULIO y LO RE JOSEFINA ROSA. Quilmes, 14 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendoza Silvia Margarita s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 121623), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA MENDOZA, DNI Nº 10.150.864. Quilmes, 25 de febrero de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO JOSÉ SQUILLARIO - DNI Nº 5.130.987. Quilmes, 23 de abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CEFERINO GONZALEZ, DNI Nº 4.159.852. Quilmes, abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA NÉLIDA MARTINEZ. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUDI HORACIO JORGE SANTO. Quilmes, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS AGOTEGARAY. San Andrés de Giles, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA CRUZ ROMERO. San Andrés de Giles, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Nº de Causa 83629, autos "Bobbiesi Julio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO BOBBIESI. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAPPIA, ROSA. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUZZI, HECTOR. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUZZI, HUGO EDUARDO. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GASPAR DOMINGO VILLAR y NELIDA VICENTA MASTRONARDI. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA MARADONA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZUCCHERO WLADIMIRO. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR DE FERRARI y NÉLIDA SUSANA CATRUFO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, en los autos caratulados "Solazzi Osvaldo Nicolas y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 81890, Receptoría Nº LZ-24132 - 2020), en trámite ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C y 2430. 2º párrafo del CCC, Ley 26.994). Causantes SOLAZZI, OSVALDO NICOLÁS, TIZÓN OFELIA y SOLAZZI ROBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONISIO GABRIEL AGUIRRE y DORA PLUCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dto. Judicial Lomas de Zamora, sito en camino Negro y Larroque de Banfield en causa "Abraham Daniel D. s/Sucesión" cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don DANIEL DARIO ABRAHAM. Lomas de Zamora, abril 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de L. de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de WALSH CARLOS HUGO, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA CRISTINA GUERRERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO SCIGLIANO y CRISTINA MABEL SICILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la Ciudad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. MAXIMILIANO ENRIQUE REYNOSO DNI 32.264.076 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 8 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OFELIA PERSANO y ALBERTO LEYS. Lomas de Zamora, 7 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Lomas de Zamora, Secretaría Única, en autos: "Biliba Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73216, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN BILIBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOIKO SAVVA ANTONIO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IDA CARMEN DI MAIO y ADRIAN DESIDERIO SARANITE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dn. CARLOS RUBEN RUIZ, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 del C.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley 26.994). Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LEDESMA, MARIA ESTHER, DNI N° 7.034.146. Lomas de Zamora, 16 de abril del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila Jueza; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ADOLFO BUSNELLI, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BORDA MAMERTO (DNI 7.632.645). Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el juicio sucesorio de CAYETANO ANTONIO TAVELLA, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2 de esta ciudad, declárase abierto el juicio sucesorio de HORACIO ANTONIO ARREGUEZ CASADO, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 17 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO QUIROZ. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIANA PINA MIGLIANO. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA LEDERHOS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Lederhos Ofelia s/Sucesión Ab- Intestato". Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA ROMEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ROBERTO SAN MARTIN. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOIXADOS BERTA. Lomas de Zamora, mayo de 2021. Andrea Patricia Proserpi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUADALUPE ISIDORA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELLY MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA JOSEFA ALICE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA ADELA BALASTEGUI HARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, declara abierto el juicio sucesorio de GAMBOA, FERNANDO ROBERTO, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA CHIJANI. Avellaneda, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL GARCIA. General San Martín, 3 de mayo de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI MEO JOSE MIGUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "De Jesus Pedro Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°68254), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO DE JESUS. San Martín, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO ELPIDIO VAZQUEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ. San Martín, a los 22 días del mes de noviembre de 2019.-... procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ellos referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.)- Gral. San Martín, a los 22 días del mes de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO CAPPARELLI. Gral San Martín, 23 de abril de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, ordena publicar por un día en Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELFIDIO VICTOR LOYOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 19 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS OSTERJIAN. Morón, mayo de 2021. Dra. Valeria Andrea Mieras. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ AUGUSTA DA SILVA. Morón, abril de 2021. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almt. Brown intersección Colón Piso 1 Sector K, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mateo Felipe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-11527/2021), cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPE MATEO y JOSEFA FELISA ATADIA para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO DOMINGO CASSARINO, DNI N° 10.256.216. Morón, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR ZUNGRI. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de GRACIELA INES CAO, IRMA DINORA IGLESIAS y HECTOR HUMBERTO SERRIZUELA. Morón, 15 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MARIA JULIA NOLLA. Morón, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HECTOR SAVOY DNI N° 16.878.031. Morón, 3/5/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LINARES EDUARDO AMERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR RAVASSA y IRMA DELIA TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANTONIA MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO AMADEO ZAMORA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO MAXIMO AGUILAR, MI N° 696.507 y EMONICA VALMALA, MI N° 1.410.335. Quilmes, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora), con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPPALA NORBERTO FRANCISCO. Lanús, abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ELBA DELIA FRAGA y HORACIO ANTONIO SPANO. Morón, 16 de abril de 2021. Tabossi Chaves, Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OMAR DANIEL VIZOSO. Lanús, 25 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ DOBROVSKY. Lanús, 26 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA WAUCHUK, DNI N° 1.151.019 y de DEMETRIO MANULAK, DNI N° 7.403.735. Quilmes, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de T. Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos "Marino Rodolfo Oscar, Rodolfo Humberto Marino y Nancy Mabel Nicosia s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° TL-1107-2021, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO OSCAR MARINO, RODOLFO HUMBERTO MARINO y NANCY MABEL NICOSIA para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alfaro Hector Enrique s/Sucesión Ab-Intestato"(Expte. N° 13634-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFARO HECTOR ENRIQUE. Morón, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de T. Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos "Colla Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° TL-1297-2021, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS COLLA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO PEDRO MIKLASZEWSKI DNI N° 12.759.099. Quilmes, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA NICOSIA, DNI N° 93.349.079. Moreno, 15 de abril de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JAVIER MENDEZ, DNI N° 25.812.076. Moreno, 14 de abril de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA NÉLIDA FERNANDEZ. Morón, Secretaría, mayo de 2021. Dr. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALEJANDRA MABEL y VARGAS OMAR. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Civil 16 Lomas, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE NARDO y MARGARITA BAEZ. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIAM ROBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL ZOMOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO TABORDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ TERESA ESTELA y AGUILAR AMADEO MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANALE EMILSE ELIDA. La Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOVELLI MARIA LUISA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GERVASIO ERLANDEZ LEZCANO y ERNESTINA SKARP. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA YOLANDA RODRIGUEZ, DNI N° 14.036.864.- Bolívar, 26 de noviembre de 2020. Javier Alejandro Rodriguez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL ABDON FALLESEN, LE N° 5.233.072. Bolívar, 14 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR DI CARLO. La Plata, 4 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEDMA ALBA ALICIA. La Plata, 6 de abril de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA SCOFFIELD y CARLOS ALBERTO RAMIREZ. La Plata, 4 de mayo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de RODICIO BLANCO MANUEL. La Plata, 13 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaría.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego en autos: "Di Croce, Juan Pedro, Di Croce Juan Miguel y Flores Gregoria Rosa S/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 10.733 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CROCE JUAN PEDRO, FLORES GREGORIA ROSA y DI CROCE JUAN MIGUEL. Coronel Dorrego, 30 de abril de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JUAN MONGIARDINI. Lobos, 4 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARIA GRECCO. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CECILIA INÉS PEÑA. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente N° 71017 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR ARTURO CASTELLI. Bahía Blanca, mayo de 2021.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SALVADOR RUEDAS, DNI N° 11.843.000. Brandsen, 4 de mayo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARGENTINA MAXIMIANA DI GIULIO. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARNOLDO FERREYRA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2021.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO SOTO. Lobos, 3 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días concurren a hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria Única a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO DE LIZASO. Necochea, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SAUD LEILA. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BURCHI ELIDA LEONOR. Necochea, mayo de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ENRIQUE GÓMEZ. Chivilcoy, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO MERCEDES YOLANDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BOURNAUD ALEJANDRO GUSTAVO. Bahía Blanca, de de 2021. Dra. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS MIGUEL. San Justo, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR SCHWINDT y JOSE VALENTIN SCHWAB. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CRIMALDI y/o MARIA ANTONIA GRIMALDI y de CAYETANO DUODECI. San Justo, 3 de mayo de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de MARIO OSCAR ROMERO en los autos: "Romero Mario Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" - expte. N° 7879/2021. Salliqueló, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ MARTIN, DNI N° 05.536.345. Salliqueló, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ELOY LEJONA. Coronel Pringles, mayo de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MILLARES. Bragado, 4 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO ROJO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA AURORA y TESSMAR TORIBIO. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TABARROSA MARTA ELBA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ ROSA. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres), Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en merito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de FANZONE ANTONINA, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, segundo párrafo, CCCN). La Matanza, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA BACILIA. San Justo, abril del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORINI MARIA FELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCELO VICENTE DI TULLIO y Doña ANGELA BIANCO, Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO AYALA y SARA NELIDA GARCIA. Avellaneda, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ADAMO RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORINI MARIA FELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYRA LIBIO RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Krawiec Krawczuk Pablo Andrés, Secretaría a cargo del Doctor Ratti Fabián, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón 2463, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Clemente Karina Andrea s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°97.079), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTE KARINA ANDREA. Banfield, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO SEIJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón 2453, intersección Larroque B1828 Villa Centenario, Banfield, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk cita y emplaza a herederos y acreedores de MORINI ALICIA por el término de 30 días. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ALBERTI MIRTA AIDE, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIA ANTONIO. Junín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA BLADE MARTA CECILIA. Junín, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANA MELO. Lincoln, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS VALERIO ROMERO, DNI N° 5.788.244, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDASSO, ANGEL GUERRINO. Junín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATIÑO, ALCIDES ELOY RUBÉN. Junín, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIS QUIROZ. Lincoln, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES GUBITOSI. Junín, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES ELVIRA, LC 3.858.460 y LEGUIZAMON NESTOR ABIGAEL DNI M 5.343.232. Tres Arroyos, 16 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CHAZARRETA JORGE OMAR. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUMENDI JOSE RAYMUNDO. Tres Arroyos. Dr. Fernando Elizalde Juez.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOIN, OMILDO RADAMES, LE N° 5.353.231. Tres Arroyos, 23 del mes de abril de 2021. Fdo. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ALBERTO NAZHA. Tres Arroyos, abril de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña DELIA ANTONIA TAGER. Tres Arroyos, mayo de

2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA JAUNARENA. Tandil, 30 de abril de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO LAMAS. Avellaneda, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERRARI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ BERNARDO MILESI y MARGARITA DORA MORENO. Necochea, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPRA OSCAR en autos "Capra Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 23 de abril de 2021. Dr. Daniel Civilotti. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELILLO HORACIO ANTONIO. Tandil, 29 de abril de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELILLO HORACIO ANTONIO. Tandil, 29 de abril de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WIGGO PEDRO DAHL (DNI M 5.360.140). Benito Juárez, 3 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL EUGENIO GUTIERREZ, DNI N° 8.525.183 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gutierrez Manuel Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19168-2021 (RGE: MP-19168-2021). Mar del Plata, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-932-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA ELIDA NOEMI - DNI F 3.489.928. Mar del Plata, 19 de marzo de 2021. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO CAMPOS TORO. Tres Arroyos, mayo de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAELA MENDIZABAL, DNI 93.145.721.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA DALMIRA PAEZ. San Martín, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO LEPERA. Avellaneda, mayo de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña STELLA MARIS BRECCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA SEPTIMO DOMINGO, LE 5.361.295. Tres Arroyos, 30 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14766-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCIDIACONO JOSE MARTIN - DNI 21.459.070. Mar del Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRA AMELIA ZULEMA y TIRELLI ROBERTO LUIS. Baradero, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMA MARIA JUANA. Baradero, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PITA DNI M 4.519.237. Miramar, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA NOVELLI (DNI F N° 3.645.464). Mar del Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTOS ALARCON. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA LUISA GÓMEZ DNI 2.087.799 y PATRICIA DE JESÚS IBARRA DNI 12.576.775. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNACCHI RODOLFO JOSE (DNI N° 5.602.233). Mar del Plata, 21 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle Mitre 155 de Lobería, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mariotti Hugo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6191-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIOTTI HUGO ALBERTO. Lobería, 4 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA DOMINGA BUALIO. Gral. San Martín, 4 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MABEL SABARTES. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA LEITAO, en los autos "Leitao Aurora s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 03 de mayo de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO GARGARELLO. Mar del Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENZO BUTTIGLIERI, DNI N° 12.459.072. General San Martín, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FLORINDA LAURA JUANA FOGANTE. Colón (B), abril de 2021. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CASTRO JORGE NICOLAS (Art. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados "Zanco, Lorenzo s/Sucesion Testamentaria", Expte. N° SN-12749-2019, por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ZANCO. San Nicolás, 27 de abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juez en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Dn. MC CORMACK DANIEL ESTEBAN. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON BOTTO. Necochea, abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. CASTONJAUREGUI ELENA LEONOR y Sr. CASELLA CELSO JUAN LUIS. San Nicolás, 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO BARELLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HÉCTOR ROMANO. Veinticinco de Mayo, 4 de mayo de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO DURRUTY. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VÍCTOR SOLIMO. Veinticinco de Mayo, 3 de mayo de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplea por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS ELIAS GEREMIAS. San Nicolás, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA MENCHON JUAN y CARLE NYLDA GLADYS. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSEFA GOYANES BAZA. La Plata, 14 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Número Cinco en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de NICOLAS ISRAEL TABOADA. Lanús, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN NEGRO. San Nicolás, abril de 2021.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CLAUDIO RODRIGUEZ, DNI 5.464.966, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de mayo de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL TAHA y NELLY ISIDORA MOROSI. Veinticinco de Mayo, 3 de mayo de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER VINSENCI. Saladillo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIELAJEW MARIO ALBERTO. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CIMINO. La Plata, 30 de abril de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOFARO DI SALVI ESTELA JUANA y VELÁZQUEZ RENE ISMAEL. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DOROTEA BOFER. La Plata, 4 de mayo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREGOSO HECTOR RAUL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANCHEZ, MARCIAL. Expediente N° 83.9990: "Sanchez Marcial y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Sosa Josefa Angelica s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 4562/21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante de la Sra. JOSEFA ANGELICA SOSA, DNI N° 1.777.304 para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 10 de marzo de 2021. Dra. Ana Paola Azzanesi. Juez de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Doce de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CARMEN BISIGNANO y ALFREDO LUIS BOCCALANDRO. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALASSO OCTAVIO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAOLA KARINA MERLO. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA DE BONIS. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Perón 2453 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Pellitta Liliana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 85560, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PELLITTA LILIANA SILVIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos, Lomas de Zamora, 24 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS ESPARZA. Banfield, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ CECILIA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO HECTOR FERNANDEZ. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE MARIA. América, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISOLINA PAULINA RASCHIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALINAS DOMINGO ANTONIO. Gral. San Martín, 23 de abril de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA CAROLINA DAPOZZO. Gral. San Martín, 23 de abril de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JERÓNIMO NOVO.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGLIO GLADYS EDITH.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUILLERMO SOSA. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CICCOCIOPPO, DNI 10.092.844. Moreno, 3 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KLYM MIGUEL ROBERTO, LE 8.335.887. Moreno, 19 de abril de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA LILIA CASADELLA, DNI 14.309.638. Moreno, 3 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CAZZANIGA, JORGE ENRIQUE. Marcos Paz, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.

As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMÓN CORRADO y OLGA MARIA GUZMÁN. Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MENAGLIO ELSA MARIA. Marcos Paz, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA ESTHER GAGLIARDI. Mercedes, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don CURUTCHET, RICARDO ROMÁN y FERREIRA, MARA LUISA. Marcos Paz, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don LUIS CARLOS SEVERINI DNI 10.854.359, en autos caratulados "Severini Luis Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 71002. Dolores, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELVIRA REINALDA SILVA. General San Martín, 4 de mayo de 2021. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Cardero Rafael y Barreu, Irma Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 40.192-20 cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CARDERO, RAFAEL y Doña BARREU, IRMA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANI GUSTAVO GUILLERMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA D'AGATA, MI N° 93.731.514 y de EDUARDO AGUSTIN LOPEZ, MI N° 05.327.604. Balcarce. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Com. N° 1, Secretaría Única, del Depto Judicial Dolores, en autos "Mendez Julio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 69.465) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MENDEZ JULIO ALBERTO, DNI N°12.887.527 para que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE BRUNETTI y MARÍA ORLANDO. Gral. San Martín, 03 de mayo de 2021. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CELEDONIO RAIMUNDO DEL VALLE, DNI 5.201.784. Dolores, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABREGO GRACIELA SUSANA. Mar del Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO DELGADO SANCHEZ. San Martín, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOROSITO DELIA MARIA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON CURBALAN (DNI N° 12.363.234). Mar del Plata, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña CELASCO TERESA NOEMI DNI N° 1.777.549, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Celasco Teresa Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 69469, de la Secretaría a mi cargo. Dolores, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Casamayou, Eduardo José s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 40.315-21 cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CASAMAYOU, EDUARDO JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. En la fecha se ordena publicar edictos por un día, en el "Boletín Oficial" y en el diario de publicaciones oficiales



"El Fuerte", de la ciudad de Chascomús. Juzgado de Paz Chascomús, Secretaría Única. Chascomús, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO GABOTTO DNI N° 7.633.812. Dolores, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO OSCAR HENRIK (DNI N° 16.923.569). Mar del Plata, 13 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos "Fava Victorio s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 71.476, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVA VICTORIO, DNI N° 93.169.890. Dolores, mayo de 2021. Secretario.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ERNESTINA ISABEL (DNI N° 6.051.598). Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO POLITA (DNI M N° 8.706.306). Mar del Plata, 15 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JORGE DIAZ (DNI N° 22.956.292). Mar del Plata, 15 de abril de 2021. Mar del Plata, 15 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JORGE DIAZ (DNI N° 22.956.292). Mar del Plata, 15 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA GOMEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFFARINO LUIS ALBERTO. Morón, 23 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDURA MARIA YOLANDA. Morón, octubre de 2020.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA LUISA ROTUNDO DNI 10.776.227. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PARRILLA, ANTONIO y de MIER, CARMEN. Avellaneda, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANTONIO ARMANDO BARRASSO, con DNI N° 93.865.843. La Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO LUJÁN LEGUIZA. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYHENART EVELIA EDITH. La Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUZARDO OSVALDO DAMIAN. Avellaneda, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SERRA. La Plata.  
may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Contreras Soledad Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cantisani Fabiana Sandra, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CAMPBELL. Dra. Cantisani Fabiana Sandra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA FILOMENA SCIALINO. Lanús, 19 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CAAMAÑO, TEODORA AVELINA. Avellaneda, abril de 2021. Gustavo O. Perez Tabernero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA CHAMORRO. San Nicolás, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PABLO ANTONIO CASSETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 4 de mayo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ELSA JUNCAL y de GABRIEL LOPEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FABIANA ROSALIA. Pergamino, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NORA COLIQUEO. Colón (B), 23 de abril de 2021. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA RODOLFO. La Plata, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE DOLORES ALCINA. La Plata.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROTO BUSTAMANTE. Lomas de Zamora, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA JOSEFINA SUAREZ PONIZIO. Gral. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILCHEZ MARIA ESMILCE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVIO LEANDRO TERUEL. Bragado, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MIRABILE. Mercedes, abril 27 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ RAMON PEDRO. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA PEDRO SILVANO. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANGREGORIO. San Justo, 4 de mayo de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GONZALEZ. Suipacha, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARDON MIGUEL ANGEL y SOSA ANGELA ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLOVJOVAS NÉLIDA MARÍA. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17639-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO HERNÁN MARCELO - DNI 8.372.933. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARAMASCO ALBERTO ISIDRO. La Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPENZANO ELSA LEONOR. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARIVE DERLYS BRACCO. Bragado, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVILA MIGUEL HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de mayo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO ELEUTERIO VIGNONES. Veinticinco de Mayo, 4 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGES MARIO RAMÓN. La Plata, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO D'ANGELO. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL AUGUSTO ANZOATEGUI. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIA ILDA MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de el Sr. CÉSAR GLORIANI. San Nicolás, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO MARÍA LUISA. San Nicolás, 28 de abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI CAMILLO CARMEN MARÍA. Morón, 4 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORFIDIO ARLIAN GÓMEZ. Morón, 4 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GONZALO EZEQUIEL FARFAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LANDA MÓNICA FERNAND. Pehuajó, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MERCEDES FERNÁNDEZ. Avellaneda, mayo de 2021. Analía Verónica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Maric Sime s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante SIME MARIC. Morón, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA ELDA DORA. Morón, 04 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMIREZ FELISA y NOVIZKY MARCOS, procediéndose a la publicación para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Morón, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ARGENTINA CHIESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO HERRERA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA LUCÍA D'ALESSIO DNI 10.648.031 y FRANCO PILI DNI 93.678.249. Moreno, 4 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL EULOGIO SANCHEZ. Vedia, mayo de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASANOVA RAMONA ISABEL y LUIS ÁNGEL ROJAS. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BLANCA ISOLINA REYNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Bragado, mayo de 2021. José Luis Alonso. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ROJO HERACLIO JESÚS s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTHA BEATRIZ GORI. Morón, 3 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDI ROBERTO CARLOS. La Plata, 7 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERELLI MARIA DE LUJAN PERELLI y DOMINGA MARIA BIGGIERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C). Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL IGNACIO CUADRADO, DNI 5.257.585. Bolívar, 04 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CABELLO y JUAN MANUEL CABELLO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Once, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANELLI RUBÉN JOSE. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Wassouf Patricia Gabriela, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753 piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Alfredo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68266/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO ANTONIO. San Martín, 04 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMELINA ERIKA NORAMBUENA MARTINEZ, DNI 92.821.333. Moreno, 4 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex. Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUNCOS PEDRO VICTOR. Lanús, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30)

días a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SUSANA CALLERO. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI EDUARDO AMADEO. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AYALA OLIMPIA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DE BENEDITTIS SEBASTIAN OMAR. Avellaneda, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA MIGUEL y CORONEL ISABEL. San Justo, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILESSI PORFIRIO RAMÓN y CARABAJAL VICENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURCONI OSVALDO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER CELINA NUÑEZ, DNI F 3.789.393.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICARDO JESUS QUIROGA con DNI 16.266.705. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVES MARIA LUISA. La Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA PATANE y FRANCISCO NUNCIO VARRIANO.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAU. San Isidro, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN ARCOS y VICTOR CIPRIANO SAUCEDO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del causante DE VIVALDI ANIBAL ANGEL. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO GOMEZ. Del Pilar, 3 de mayo de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA ROSA KRENEK, San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA PATRIARCA. San Isidro, 4 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPANI. San Isidro, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA DURET, DNI F 867.552.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEICE FELIPE CARMONA y NELIDA FENELLI. San Isidro, abril de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA GRATTI. San Isidro, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALE. San Isidro, abril de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO CASTAÑO. San Isidro, 4 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO ESPINOSA. San Isidro, 4 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ABEL ADAMI. San Isidro, 4 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YLDA REMEDIOS GALINDEZ. San Isidro, abril de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA ANTONIA CARPINTERO, JOSE ANTONIO FELICE y ESTER SUSANA FELICE. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN CARNELLI. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN DAVID FERNANDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 4 de mayo de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA ROSA BARROSO. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOLINA CARMEN TOLEDO . San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIBIANA ANTONIA MARIA VIDAL. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANDA DE CECCO. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs.As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAÚL FELIPE CAVALLI (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL FERNANDES y CELESTINO MIGUEL MOREIRA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, declárese abierto el juicio sucesorio de FELIX PEDRO RICCI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN NELIDA JAUREGUIBERRY. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR GUILLERMO FINIELLO y OSCAR RAUL FINIELLO. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN CUELLO . San Isidro, mayo 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA PAULA ESQUIVEL y LEONARDO TRIADOR. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de GREGORIO HORACIO FABIAN LEONARDIS. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DAULIAC. Gral. San Martín, mayo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIANGIARELLI EDDA NORMA. San Isidro, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLORET JAIME y TIRATEL CELIA ROSA. San Isidro, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RICARDO ROSTOM MADERNA. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ PAULISE. Gral. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAREDES HERMENEGILDA ALICIA por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO RODRIGUEZ, DOMINGO RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA LURIE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional y Art. 734 C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO BRAÑA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6º, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "RUSSO JOSÉ ANTONIO y otro s/Sucesión ab-intestato" Expte. 68181, cita y emplaza a: II) Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). Daniel Eduardo Conti. Juez. 2021-05-04

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don LUIS PEDRO RODRIGUEZ LOZANO y GRACIELA LIDIA PICCIOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO IGLESIAS y BELIA MARTINA VEGA. San Isidro, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOGLIO ANGEL RAFAEL. Gral. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS ARTURO PAVON y RAMONA MARTA PAVON. San Isidro, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HELVECIA CASSINA y ARTURO LUIS FRANCISCO DAPIAGGI. San Isidro, mayo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO SOSA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE BILLONE. San Isidro, abril de 2021. Marcela A. Rodríguez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña FERRARI ZULEMA CLARA. San

Pedro, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ESCOBAR. San Pedro, 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EREÑO DANIEL ANGEL. San Nicolás, abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD ACCHURA NINA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARTINEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON OSCAR MELE. Conste. Campana, mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NORA DIONILDA GIOVANNETTI LOLLI y/o NORA DIONILDA GIOVANNETTI. Olavarría, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORONDO HECTOR LUIS (DNI M 5.381.074). Azul, abril 29 de 2021. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO LATORRE. Las Flores, 4 de mayo de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL FERNANDEZ. Las Flores, 3 de mayo de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO AMORES LUCIA. General Belgrano, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ DE AGUIAR, ELVIRA LUCIA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Fernandez de Aguiar, Elvira Lucia s/Sucesión Testamentaria (Inforec 971)" Expediente Nº 5680, de la Secretaría a mi cargo. Gral Guido, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, VACCARO MANUEL. Mar del Tuyú, 03 mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ESTEBAN GONZALEZ, DNI M 8.188.061, en autos caratulados "Gonzalez Eduardo Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 59834. Dolores, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ZOCO y de Don EMILIO AROSTEGUI a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ELENA. San Nicolás, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULOGIO EDUARDO ROCHA. San Nicolás, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AJRORA GODOY ROJAS. San Nicolás, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA LOPEZ, DNI F 4.446.143.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores



de SCHROH, JOSÉ y SIEBENHAR, MARÍA ANGELA. Tornquist, mayo 3 de 2021. Anabel R. Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACI FRANCISCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARGIULO FRANCISCO DNI 93.175.787. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD OSVALDO FABIAN con DNI N° 14.987.200. Quilmes, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PESCE. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA KALICINSKI y el Sr. GONZALEZ MIGUEL . Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPERANZA FELICITA RUIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL DE LEON. Quilmes, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL ROJAS. Quilmes, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FLAMINIO DIEZ SALAZAR. Quilmes, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUARDESSI, REGINA y CERRANO, CARLOS. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA REGINA AGÜERO y MANUEL FEDERICO PORCEL. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELSA DUCH.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE GONZALEZ JIMENEZ y/o NORBERTO JOSE GONZALEZ., DNI N° 5.160.751. Quilmes, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANA HONORIA DEL CARMEN y VILLAGRA RAFAEL ARMANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELOZO RAQUEL NELLY. Quilmes, 4 de Mayo de 2021. Dr. Leandro Ignacio Sever. Abogado - Secretario Interino.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOZENA WIECZORE y/o BOZENA JOSEFA MARIA WIECZOREK y/o BOZENA MARIA JOSEFA WIECZOREK. Se deja constancia que el presente se ha ordenado sin costo alguno debido a que en la publicación del día 22/10/2018, se ha publicado erróneamente el nombre de la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO GILVERTO RAVAGLIATTI (LE 3.092.174), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAQUIN SERRANO, DNI N° 14.663.838. Quilmes, 4 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Musci Aurora Irene y Alvarez Arsenio Diego s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39561 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

ARSENIO DIEGO ALVAREZ y AURORA IRENE MUSCI. Quilmes, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO ROGELIO ENRIQUE. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz - Jueza, Secretaría a cargo del doctor Dr. Leandro Ignacio Sever - interino, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lobo Jose Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 30.523), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOBO JOSE RUBEN. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 283, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Crognale Carmelo s/Sucesión Ab-Intestato (21)", Expte. N° 40725, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO CROGNALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONAIRE MARIA ISABEL, DNI N° 10.517.206. Quilmes, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAUNA JUAN RAMÓN. Quilmes, mayo de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”  
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”  
“El Progreso”  
“El Diario de San Pedro”  
“Página Local”  
“Arrecifes”  
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.  
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.  
Mitre 1085 – San Pedro.  
Risso 222 de Arrecifes.  
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.  
Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”  
“Noticias”  
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.  
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”  
“El Sauce”  
“La Demanda”  
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar  
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.  
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103  
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO 4006/20**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$1577**



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---